ESTE DIARIO
SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

Redactor en jefe: EDUARDO ACEVEDO

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular abonarán según la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó nó.

EL SIGLO

SUSCRICION
Á LAS DOS EDICIONES PAGADERA ADELANTADA
[illegible]
A este precio hay que agregar para gastos de franqueo $ 0.50 mensuales para la República Argentina $ 0.80 para el Brasil, Paraguay y Pacífico y $ 1.00 para Europa.

Gerente: ARTURO RICARD

Los avisos no contratados para ambas ediciones serán publicados indistintamente en una ú otra á juicio de la Gerencia.

Agentes: EN PARIS—Señores MAYENCE, FAVRE ET Cie., rue de la Grange Batelière 18—Señor A. LORETTE, director de la Société Mutuelle de publicité, 61, rue Caumartin.

MONTEVIDEO—Viérnes 29 de Enero de 1897 — EDICION DE LA MAÑANA — Año XXXIV—Núm. 9,510

Almanaque

Hoy viérnes 29—Santos Francisco de Sales y Constancio, obispos.

Van 28 dias transcurridos, faltando 337 para fin de año.

Sale el sol á las 5 h. 8 m. y se pone á las 6 h. y 52 m.

Cuarto menguante (5.° dia).

EL SIGLO

NOTAS DEL DIA

Moral política

Se ha dicho y repetido en estos dias que la ardilla presidencial maniobraba con el propósito de conquistar un voto en el Senado,—voto que aseguraria la presidencia de ese cuerpo al Sr. Irisarri.

El *modus operandi* no seria una originalidad pero en cambio tendria la virtud de llevar al ánimo de los ciudadanos un nuevo desaliento.

Supongamos,—y no es poco suponer,—que se tratase de un hecho real y no de invencion de la fantasía.

¿Y cómo se las compondria el suplente de senador número 1, á quien procurase echarle una zancadilla su colega número 2, en el concepto de que aquel incurrió en quiebra fraudulenta, aun cuando ahora se arreglasen con los acreedores las dificultades pecuniarias, por un acto de *moral política* consistente en pagar deudas en compensacion de un voto?...

Eso sí que pugna con todas las entendederas, pues la eleccion estaria viciada de nulidad, y de consiguiente las generosidades y las combinaciones de ese género significarian tan solo un reto sarcástico á las leyes y á la opinion pública.

O era ó no era *nombrable* el supuesto quebrado.

Si lo era bien está en el empleo que le ha confiado el Superior Gobierno.

En caso contrario no cabe compostura, á ménos que la cuestion se encare teológicamente.

¡Qué gran recurso es el milagro!...

La reunion colorada

Hay gran entusiasmo en todos los círculos ante la perspectiva de la reunion pública que celebrará el próximo domingo el Partido Colorado, con el objeto de dar posesion de sus cargos á los miembros de la nueva comision directiva.

La reunion tendrá lugar en Cibils. Dificultades originadas por la necesidad de publicar los carteles con anticipacion, han hecho que la comision del Club Rivera se decida por ese local, á pesar de que indudablemente será pequeño para recibir la numerosa concurrencia que asistirá al meeting.

En cuanto á los ciudadanos designados para componer la comision directiva, repetimos hoy lo que dijimos ayer: todo induce á creer que aceptarán todos el puesto de honor que les ha sido adjudicado.

Hasta ayer tarde el Club Rivera habia recibido las aceptaciones de los siguientes señores:

Tomas Gomensoro, Jacobo Varela, Domingo Mendilaharsu, Joaquin C. Marques, José B. Gomensoro, José D. Gonzalez, Mateo Magariños Veira, doctor Juan Campisteguy, José Batlle y Ordoñez, Mateo Magariños Solsona, Cárlos Travieso, doctor Joaquin de Salterain, doctor Saturnino Camp.

Anoche á última hora se aseguraba que tambien habian contestado en el mismo sentido los señores doctor Anacleto Dufort y Alvarez, don José Saavedra, doctor Gregorio Rodriguez y don Eduardo Flores.

El doctor don Angel Floro Costa, que se encuentra en Buenos Aires, dirigió un telegrama á la Comision del Club Rivera participándole que acepta la designacion de que ha sido objeto.

Como se vé, los trabajos de organizacion del Partido Colorado marchan viento en popa, con gran satisfaccion de la opinion pública, que cifra hoy grandes esperanzas en el movimiento que se inicia.

¿Y los diplomas?

La Secretaría de la Cámara de Representantes no ha recibido todavía los diplomas de los futuros representantes. Es decir, de los sesenta y nueve diplomas, solamente ocho han aparecido. Los demas continúan embretados.

Con tal motivo se produce entre los propietarios de los tales diplomas embretados una alarma que tiende á transformarse en pánico. Van, vienen, se interrogan unos á otros, visitan al presidente, pero todas estas idas y venidas no tienen mas utilidad que las de la ardilla de la fábula.

De un momento á otro aparecerá un aviso previniendo á los diputados que deben presentar sus diplomas antes del 7 de Febrero. Entonces redoblarán las alarmas, y las carreras de los pobres amenazados, habiendo ya concebido varios el propósito de ir en corporacion á pedir á don Juan Idiarte Borda que largue los diplomas.

Hay quien dice que éstos hállanse en el Cuartel de Artillería de Plaza, acompañando á Hortensio Perez.

Y que saldrán cuando salga éste.

Un dia de estos.

El mayor Iribar ante los tribunales militares

Hace cuatro meses que el mayor Iribar se encuentra preso por haber dicho en una reunion política que los derechos del partido colorado se veian desconocidos por la oligarquía que nos gobierna. El hombre del «no permito» vió en esa manifestacion cívica de un militar, un ataque injurioso á su personalidad inviolable, y lo hizo prender y acusar ante los tribunales militares.

Hace cuatro meses que el mayor Iribar purga el delito de haberse acordado de que era ciudadano, miéntras andan por esas calles y esos campos militares ascendidos por don Juan Idiarte Borda en mérito de haber formado parte de Clubs de marcianos y de haber intervenido en los trabajos electorales que han dado por fruto los vergonzosos nombramientos de Noviembre.

Así enaltece el Presidente de la República la institucion militar y así ofrece estímulo á los guardianes del honor y de las instituciones nacionales.

El sargento mayor Iribar tenía á sus ojos la grave falta de ser un militar inteligente, ilustrado, y por lo tanto enemigo de los gobiernos que tiranizan. Era preciso dar en él una leccion á la juventud digna de nuestro ejército; era preciso demostrar que el militar es una máquina al servicio del gobierno y no un ciudadano al servicio de la pátria. Por eso el mayor Iribar se sentaba ayer tarde en un banquillo ante el Consejo de Guerra Permanente.

—

A las dos y media de la tarde empezó el juicio. Presidia el coronel Monegal y hacia acto de presencia el doctor Juan Cárlos Blanco, defensor del acusado.

El secretario leyó con voz clara y buena entonacion el voluminoso expediente. La pieza mas notable de todo él es un extenso escrito del doctor Blanco, en que se pedia al Consejo que se declarase inhibido de conocer en el asunto por tratarse de acciones de que solo podian conocer en todo caso los tribunales civiles. Es un documento jurídico-político de verdadera importancia, y en él se halla tratada la cuestion con profundidad de juicio, claridad de concepto extraordinaria en medio de su brillantez, defensa de los bien entendidos intereses de la clase militar y trascendencia política, como puede verse en la parte final, que á continuacion reproducimos:

LA MATERIA POLÍTICA

Hasta ahora, señor Juez, solo ha preocupado al defensor la materia jurídica del asunto, según la naturaleza que lo caracteriza y la competencia á que está sujeto.

Esos puntos decisivos y verdaderamente interesantes, aun considerados en teoría, han sido discutidos por el defensor con toda la imparcialidad que demandaban, ajustando su exámen á un criterio exclusivamente profesional.

Cree, sin embargo, que hay en el caso deberes de otro órden, igualmente imperiosos, que no puede olvidar ni silenciar.

No es este proceso, señor Juez, uno de tantos juicios por injurias ú ofensas, que apenas si afectan directamente á los ofendidos y de una manera mediata á la justicia para el juzgamiento que corresponde.

Puede decirse propiamente que mas que de perseguir el castigo de una supuesta injuria, de lo que se trata en estas actuaciones es de perseguir y castigar el ejercicio de los derechos políticos.

He ahí la obra emprendida y que se pone hoy bajo el amparo de los Tribunales de Guerra para que la sancionen con sus fallos.

El sargento mayor Iribar es un militar que ha observado en el servicio una conducta *intachable*, una conducta *ejemplar*, un proceder *correctísimo*, como lo dicen y atestiguan los generales Benavente, Vazquez y Estevan, pero esas calificaciones y esos títulos podrán servirlo para todo, ménos para ser ciudadano.

Esta calidad honrosa, que quiere conservar el sargento mayor Iribar, es lo que constituye su delito á juicio de los que lo han mandado encausar.

No hay injuria á ningun superior, cometida por el sargento mayor Iribar, ni ofensa á ninguna persona constituida en dignidad. Lo que hay es que ese ilustrado y digno jefe fué á un club político á confundirse con sus correligionarios, á tomar participacion en actos electorales y á manifestar sus ideas con toda la independencia que cumple hacerlo á los buenos ciudadanos.

Decididamente, hemos de haber llegado ó hemos de continuar en unos tiempos en que el militar no es ciudadano, sino por singularísima excepcion, para que se acrimine y se pretenda penar las convicciones y las ideas, siempre que no emanen de una consigna.

Grande infortunio el nuestro! Cuando las fuerzas de la Nacion se hacen servir contra las instituciones para sustentar gobiernos aprobiosos y dominaciones personales, entonces, no hay injuria, ni ofensa ni *falta de respeto* siquiera, á ningun superior gerárquico, porque las instituciones parecen ocupar el último puesto de la escala, pero cuando un militar vá, como el sargento mayor Iribar, á manifestar sus opiniones de ciudadano y á decir «que todos saben que el partido colorado, como los «partidos que le son adversos, han tenido que so«portar el desconocimiento de sus derechos y han «tenido que cejar ante la influencia prepotente de «una oligarquía que en mala hora se *adueñó* del «poder» entonces sí, hay ofensa al superior y tan grave y tan concreta, que parece que ese superior fuese la oligarquía y no ningun poder verdaderamente constitucional.

Es un trastorno de nociones elementales de nuestro régimen político, que asombra y desconcierta, si no asombraran mas los hechos sobre los cuales se erije la doctrina.

El militar en la República, lo sabe V. S. perfectamente, es un ciudadano en la plenitud de todos sus derechos y tan no le infiere limitacion alguna aquella calidad, que sino tuviera la ciudadanía por el hecho del nacimiento, la tendria por combatir, como oficial, en los ejércitos nacionales.

El código vigente es de una severidad tal que no cede en nada á las ordenanzas de la monarquía, y sin embargo, ha puesto en salvo los derechos políticos de los militares, estableciendo que su privacion solo existe cuando existe una pena que la imponga por sentencia de los tribunales.

Evidente es que el Código Militar no podia legislar en otra forma sin ir contra la ley fundamental del Estado, pero el defensor ha hecho la cita para traer al recuerdo la mencion que consagraron en materia tan trascendental los redactores de aquel cuerpo de leyes.

Se desconoce, por tanto, así la ley fundamental, como las disposiciones mismas del Código Militar cuando se pretende atacar en el sargento mayor Iribar el ejercicio de sus derechos cívicos, su accion de militar ciudadano y su intervencion en las contiendas políticas de los partidos.

Iniciarle un proceso en tales condiciones y circunstancias, es una superchería que se hace al régimen institucional del país, mas que un atentado á su libertad personal.

De ahí, que para consumarlo, se haya acudido á los Tribunales Militares.

Valerse de otro medio, buscar otro procedimiento y sobre todo aquel que marcan las leyes, si ofensa habia á los poderes públicos, era exponerse al fracaso, cuando lo que se buscaba era el éxito, era suprimir en un militar los derechos políticos de todos.

Si ese propósito no se hubiera tenido en vista y si en realidad las palabras pronunciadas por el sargento mayor Iribar hubieran motivado una acusacion por el funcionario competente, que lo era el señor Fiscal del Crímen con arreglo á los artículos 366 del Código Penal y 136 del Código de Instruccion Criminal, el proceso á que se daria lugar no seria el de aquel jefe, sino el proceso de una situacion política cuyas páginas acusadoras registra la prensa de todas las opiniones.

Aquí, ante los Tribunales Militares, no cabe semejante proceso y por lo mismo el defensor se ha abstenido de provocarlo, limitándose á una estricta controversia jurídica en materia de competencia de jurisdiccion y de leyes militares, pero cree, con todo, no salir de la órbita señalada á sus deberes, al decir á V. S. que solo por burla ó ludibrio puede afirmarse que hay *ofensa al superior* en palabras que no se refieren á persona alguna determinada y que fueron pronunciadas en ocasion extraña á todo acto de servicio, cuando no se encuentra injuria, ni ofensa, ni agravio á ningun superior, en esos innumerables hechos de todos los dias en que jefes militares aparecen, escudados en un cargo administrativo, acaparando en sus manos las boletas del voto, fraguando electores y elegidos y proclamando otros como fórmula de una época, que en las luchas del sufragio el triunfo ha sido de uno contra cuatro!

La opinion señala á la parte vencida, que ha sido la soberanía nacional.

Habia que creer que la soberanía no es superior para un militar y que jamas la ofende, aun cuando la quebrante en su orígen inmanente y que solo la ofensa existe, cuando trata de reivindicar sus derechos y de unirse á sus correligionarios para sostener sus ideas y pugnar por las instituciones con el triunfo de su partido.

Habrá que creer eso, señor juez, y habrá que negar por el contrario, «que toda la gloria militar «de la República es una gloria política» como lo decia un ilustre tribuno, y que negar tambien «que «la grandeza de nuestros héroes de las guerras de «la independencia y de la libertad, estriba en que «han sido hombres políticos, á la vez que guerre«ros, en que el soldado ha sido el corolario del «patriota».

No tiene esta causa las proporciones de uno de esos grandes debates en que hay de por medio sucesos extraordinarios y personalidades que apasionan, pero dentro de su relatividad no es ménos cierto que la materia política no puede pasar desapercibida y que el Honorable Consejo de Guerra ha de comprender que, sin abdicar de su elevada mision, no pueden prestarse los Tribunales Militares á sofocar los derechos políticos de los ciudadanos que llevan armas en nuestro ejército, so pretexto de que han ofendido al superior, cuando esa ofensa en el caso es una irrision, y cuando supuesto que existiera, no ha sido proferida en las condiciones que constituyen delito militar según las leyes que lo preven y determinan.

Le correspondia decirlo así al defensor para terminar el presente escrito y creyendo haber cumplido los deberes de su cargo con lo expuesto y fundado anteriormente, nada mas tiene que agregar, sino reiterar su petitorio para las resoluciones que solicita del Honorable Consejo con arreglo á derecho y las disposiciones que dejo citadas.

En su mérito,

A V. S. pide: que habiendo por evacuado el traslado, se sirva proveer de conformidad con lo indicado en el exordio y es justicia etc.

Montevideo, Noviembre 5 de 1896.

—

Apesar del escrito cuya parte final se ha leido, y que causó ayer profunda impresion en el público, el Consejo de Guerra Permanente desechó lo que en él se pedia y el Superior Tribunal dirimió la cuestion de competencia, estableciendo que correspondia á la justicia militar entender en los pretendidos delitos de que se acusa al mayor Iribar. El doctor Blanco reprodujo entonces y amplió en un nuevo escrito los argumentos del primero, llegando á decir que extrañaba mucho la actitud del fiscal militar que se apresuraba á acusar á un oficial como el mayor Iribar, de antecedentes ejemplares, y no tenia una palabra cuando se denunciaban por la prensa atentados como los que se cometian en los cuarteles con Hortensio Perez y otros ciudadanos.

Invitado á hacer uso de la palabra, el doctor Blanco, sin levantarse de su asiento y con facilidad de concepto y de palabra natural y brillante, manifestó que estaba allí, no para ampliar la defensa, pues consideraba que habia agotado en sus escritos toda la argumentacion necesaria, sino por demostrar con su presencia que estaba plenamente convencido de la justicia que asistia á su defendido. Señaló al Consejo el conflicto en que se iba á ver para tratar de armonizar los artículos 707 y 1037 del Código Militar, el primero que establece que las injurias al superior de palabra, por la prensa, etc, caen bajo la accion de la justicia militar, y el segundo que prescribe que viviendo el ofendido solo él puede instaurar la accion. Recordó que el mayor Iribar no habia cometido el hecho que se le acrimina en cuartel, en campaña, ni en ningun otro sitio donde pudiera considerarse como una falta contra la disciplina; y terminó pidiendo al Consejo de Guerra Permanente que meditase mucho el fallo que iba á pronunciar, por la trascendencia que iba á tener en los momentos actuales para los derechos políticos del militar que es ante todo un ciudadano y cuyo ejercicio se perseguia atentatoriamente por el poder público en la persona del mayor Iribar.

Se produjo entonces un caso que creemos único hasta la fecha en los anales de nuestros tribunales militares. El público que asistia al juicio coronó con nutridos aplausos las palabras elocuentes y justicieras del doctor Blanco.

El Consejo pasó enseguida á deliberar á la sala de acuerdos y, despues de cambiar ideas, designó para redactar la sentencia al segundo vocal coronel don Juan Suarez Gordillo, quedando aprobada en la forma siguiente:

LA SENTENCIA

Consejo de Guerra Permanente.—Montevideo, Enero 28 de 1897.—Vista y examinada en audiencia pública ante este Consejo de Guerra Permanente, la presente causa seguida de oficio contra el sargento mayor en situacion de cuartel don Juan T. Iribar, acusado de la infraccion de *insubordinacion* para con *el primer jefe del Estado*; y resultando:

1.° Que el dia 29 del año próximo pasado, el precitado sargento mayor don Juan T. Iribar se encontraba presente á la inauguracion de un club político, con cuyo motivo hizo uso de la palabra ante la concurrencia y expresó entre otras frases las siguientes: *«que el partido colorado, como los partidos que le son adversos, ha tenido que cejar ante la influencia prepotente de una oligarquía que en mala hora se apoderó del poder. Que la patria reclama de sus buenos hijos la mejor manera de contribuir á una obra de civismo, sedienta como se halla de resurgir á la vida de libertad por la que tantos sacrificios ha hecho»*.

2.° Que el encausado declara á f. 13 vuelta que los párrafos del acta inserta en el diario *La Prensa* número 361 de fecha 1.° de Octubre ppdo., *son en el fondo de las ideas que espresan y salvo cualquier diferencia de palabras las mismas que ha pronunciado*.

Y considerando: 1.° que por nuestras leyes no es lícito á un militar el manifestar ideas que signifiquen una falta de respeto debido á sus superiores, como son las expresadas por el sargento mayor Iribar; por cuanto ellas desacreditan y menosprecian al Jefe del Estado quien por mandato expreso de la ley *es el primero del Ejército en el mando de las armas*; lo que equivale al Superior Militar.

2.° Que la falta al respeto debido al superior, que se le imputa al encausado, está suficientemente comprobada por su propia declaracion á f. 13 vt. en la cual reconoce de un modo implícito, ser suyos los conceptos que dieron márgen para la acusacion.

3.° Que la defensa está en error al aseverar que su patrocinado ha sido acusado de *supuestas injurias*, puesto que la falta cometida por él, ha sido clasificada por el acusador del *insubordinacion*. En mérito á que los requisitos y condiciones que reunen y determinan los artículos 852 concordantes con el artículo 854 de nuestro Código son claros y terminantes, y esencialmente este último artículo el que ha infringido el encausado.

4.° Que el artículo 1037 del Código Militar, no es aplicable tratándose de injurias contra un superior, por cuanto en tal caso *las injurias leves se castigarán con arresto en proporcion á la falta*, de conformidad al artículo 1041 y en las graves estarse á lo dispuesto en el artículo 864 de acuerdo con el artículo 1030, así como que el 1038 establece que el culpable de calumnia ó injuria contra un particular, queda excepto de pena: 1.° Si lo perdona el ofendido. 2.° Si media provocacion en las injurias verbales y en los escritos leves. 3.° Si en las mismas consiente hacer una retractacion pública;—siendo axiomático en derecho de que la excepcion confirma la regla en los casos no exceptuados,—y por último el artículo 861 dice: *«que el que faltare al respeto á sus superiores sufrirá irremisiblemente la pena que corresponda»*, lo que importa decir que ésta se impondrá siempre al militar y aun á pesar del perdon del ofendido.

5.° Que la falta de que se acusa al reo está punida con una pena indivisible, la que por su calidad de tal no admite la apreciacion de circunstancias atenuantes.

6.° Y considerando, por último, en cuanto á la pena solicitada por el señor fiscal en su acusacion; que no cabe la mínima duda de que en el caso actual se trata de un quebrantamiento del artículo 861 ya citado y por consiguiente pasible de una pena que el mismo artículo faculta al Consejo para graduar, teniendo en cuenta las circunstancias de tratarse de un jefe en situacion de cuartel como tambien la calidad de las personas.

Por estas resultancias y consideraciones, este Consejo definitivamente juzgando;

Falla: Condenando al sargento mayor Juan T. Iribar á la pena de *cinco meses* de prision, debiendo computársele el tiempo que lleva sufrido, de acuerdo con el artículo 315 del Código de Instruccion Criminal.

Ejecutoriada, cúmplase y elévese al Exmo. Tribunal Militar de Apelaciones de conformidad á la acordada fecha 17 de Setiembre de 1892. *G. Monegal, Eliseo Chaves, Juan Suarez Gordillo, Telémaco Braida, Juan J. Debali*, discorde en la clasificacion del delito. Ante mí: *J. Baptista Vidal*, secretario.

—

Apesar de que el Consejo de Guerra ha reducido á cinco meses de prision los seis que pedia el fiscal y manda descontar de ellos los que lleva de detencion el mayor Iribar, que son ya cuatro, la sentencia ha causado disgusto, aunque ya se la esperaba en esa forma, en los círculos militares y civiles.

En vez de aprovechar esta ocasion para salvaguardar los derechos políticos de los militares, se ha hecho el gusto al presidente de la República, condenando á un militar que solo habia hablado en una reunion pública de la oligarquía que gobierna sin dirigir insultos ni faltar al respeto á ninguna personalidad superior.

Es de sentir que la justicia militar no sepa levantarse sobre las miserias de la época, y obrar con independencia defendiendo los derechos de su clase, atacados y desconocidos por esa oligarquía vergonzosa de que hablaba el mayor Iribar, que atenta contra todo lo legal y justo.

—

El doctor don Juan Cárlos Blanco ha apelado ayer mismo ante el Tribunal Militar de Apelaciones de la sentencia del Consejo de Guerra.

—

Entre los muchos militares que asistieron ayer al juicio, se encontraban los generales Nicomedes Castro, Simon Martinez, Salvador Tajes, Ricardo Estevan y Pedro Callorda.

Situacion de Paysandú

La carta de nuestro ilustrado corresponsal de Paysandú, que publicamos á continuacion, es un cuadro tristísimo pero perfecto de la situacion que atraviesa el departamento de Paysandú, bajo el gobierno modelo de don Juan Idiarte Borda:

Paysandú, Enero 27 de 1897.—Señor director de EL SIGLO—Montevideo.—Señor director:—Esto sigue de mal en peor, pues Paysandú está quedando sin orientales y hasta sin obreros.

Unos huyen de la quema, porque no quieren prestar sus servicios á esta situacion política ignominiosa, y otros porque el trabajo disminuye.

Las levas tienen aterrorizados á nuestros compatriotas de la campaña y á la gente humilde de la ciudad.

De ahí que muchos huyan, no para engrosar en las filas revolucionarias, sino para verse libres del servicio de las armas.

Tal es el pánico que esas razzias han producido en los espíritus timoratos.

Diariamente se hace presa de hombres para aumentar el personal de los cuarteles.

El piquete urbano tiene mas de 100 *voluntarios*; la compañía del 1.° de Cazadores destacada en esta, igual ó mayor número—y las fuerzas del 2.° se hacen ascender á 500 plazas.

Pero no solo los ciudadanos abandonan al país, sino tambien las familias.

Ya se han ausentado varias, y se anuncia la psóxima partida para Buenos Aires y Entre Rios de las de Gonzalez, Lopez, Miliot, Mongrell, Legendre, Apotheloz y otras tan conocidas y estimadas en esta sociedad.

Muchos obreros tambien se han ido de Paysandú para colocarse en talleres de la capital federal argentina.

Esta es la obra del gobierno de don Juan Idiarte Borda, que tiene ojos y no vé, oidos y no oye, mirando con glacial indiferencia el clamor público y que el país se hunde y desacredita.

El empréstito de Almiron, como lo presumia en mi anterior correspondencia, ha fracasado por completo.

Los cotizantes no tienen confianza en nuestra situacion política y miran con malos ojos la composicion de la actual Junta E. Administrativa, cuyos miembros serán todo lo honorables que se quiera, pero que llevan encima el pecado de su eleccion oficial y su incondicional adhesion al gobierno.

Si á esto se agregan los perjuicios que el ortóptero ha causado á los numerosos agricultores del departamento, mas la paralizacion y tirantez en sus operaciones de la sucursal del Banco de la República y el recelo con que empieza á obrar la del Banco de Lóndres y Rio de la Plata, podrá el señor director formarse una idea de la miseria y trastornos á que todos nos hallamos abocados.

La sucursal del Banco de Lóndres y Rio de la Plata establecida en Paysandú y que tanto movimiento ha tenido siempre, acaba de pasar una circular á todas las personas que con ella tienen cuenta corriente, adjuntándoles una carta de compromiso en oro sellado para que se sirvan llenarlas y devolverlas firmadas.

En ese compromiso no solo se establece que las obligaciones deberán pagarse en monedas de oro sellado de las denominaciones designadas en las leyes de 23 de Junio de 1862 y 14 de Junio de 1873, —fórmula que siempre se ha seguido en las letras y pagarés,—sino que á la vez se renuncia á cualquier beneficio ó derecho que leyes ó decretos anteriores ó posteriores pudieran conceder; y si alguna ley ó disposicion gubernativa prohibiese hacer el pago en esa clase de monedas, deberán abonar los interesados la diferencia ó depreciacion que tuviese la especie en que éste se efectuare, á fin de que dicha institucion no sufra perjuicio alguno.

Medite el señor Idiarte Borda, y sométase ó dimita, como patrióticamente se lo aconseja el doctor Blanco.

Hasta otra le saluda.—*El corresponsal.*

La renuncia del ministerio

Tenemos un ministerio inconmovible, ó casi inconmovible. Podrán los ministros carecer de opinion en el país y de independencia en sus carteras, pero no podrá negárseles una opinion altamente favorable de sí mismos y la independencia suficiente para resistir á las exigencias del bien público. La energía del ministerio se ejércita en favor del presidente y contra los intereses de la nacion para que no se le pueda tachar de débil y complaciente. Son, pues, modelados nuestros ministros de distinta manera que los funcionarios de su categoría en otros países donde las instituciones son una verdad.

Esto, que todos reconocen como exacto, como indiscutible, es de una seguridad matemática para fundar especulaciones comerciales y financieras y para asegurar la estabilidad de un gobierno. Sin embargo, ocurre el fenómeno contrario, los valores se vienen al suelo y el gobierno del señor Idiarte Borda no parece hallarse seguro en razon de haber doblado el número de plazas en los cuerpos de línea, de haber creado batallones y organizado milicias, manteniendo en todo su rigor el sistema de la leva.

El presidente lo quiere, pues tambien lo quiere el ministerio. Se trata de un ejemplo singular de conformidad de vistas bajo los auspicios de un *Deux ex-machina* que no es precisamente el Sr. Idiarte Borda sinó un genio familiar ó Ninfa Ejeria que ejerce esa influencia desde la secretaria presidencial y que se encarga de disipar escrúpulos, regimentando voluntades en provecho propio.

Así las cosas, cuál no será la sorpresa de nuestros lectores, si es que algo puede sorprenderlos tratándose de los hombres de este gobierno, al saber que uno de estos dias, no sabemos precisamente cuál, el ministerio en masa sorprendió con su dimision al Sr. Idiarte Borda, despues de los conatos parciales de renuncia de los ministros de Hacienda y de Fomento, de que hemos dado noticia.

La cosa ocurrió durante un acuerdo general. Uno de los ministros se encargó de hablar por los otros al presidente y le expuso que los secretarios de estado consideraban grave la situacion y á S. E. en el deber de ponerle remedio, cambiando el Ministerio y adoptando las medidas que creyese del caso para conjurar la crisis producida. Que ellos para facilitarle la tarea habian resuelto de comun acuerdo ofrecerle sus renuncias, rogándole que se sirviera aceptarlas, en la seguridad de que ello no lesionaria en lo mas mínimo la adhesion personal, ni perjudicaria las consideraciones á que estaban obligados con el señor presidente.

El señor Idiarte Borda se dió un ligero susto, pero como creyera observar la misma impresion en el ánimo de sus ministros, reaccionó y les dijo que no era posible que sus leales amigos hubieran meditado aquel paso tan extremo; que padecian una lamentable ofuscacion producida por la atmósfera ficticia que habia formado la prensa; y por último que era una cobardía incalificable desertar el puesto de honor en el momento del peligro.

Le contestaron al Presidente que estaban convencidos de que su proceder era el patriótico y correcto en las circunstancias, que habian hecho cuanto era posible por el bien del país, pero que las circunstancias eran tan adversas que su retiro se imponia para que el Presidente tuviera la necesaria libertad de accion.

El señor Idiarte Borda frunció el entrecejo y con acento solemne dijo á sus ministros:

—De ninguna manera me desprenderé de ustedes, á cuyos leales y patrióticos servicios no puedo ser ingrato. Pero si ustedes insisten en renunciar, yo tambien renunciaré la presidencia!...

Los ministros quedaron consternados y el de Gobierno, cuando pudo dominar la impresion horrorosa, con los ojos cuajados de lágrimas, le replicó al Presidente:

—Señor, ante esa amenaza no tenemos otro remedio que ceder y seguir en el Ministerio. La renuncia de V. E. seria una gran calamidad para el país.

Con esta frase arrancada del fondo del alma al gabinete, quedó solucionada la crisis de que estuvo amenazado el país estos dias.

¿Otro?

Desde ayer ha comenzado á correr el rumor de que no serán tantos, tantos los que se resuelvan á cargar con los aplastadores diplomas elaborados bajo el estado de sitio, y se aseguraba que el doctor don José Pedro Espalter manifestábase inclinado á rechazar el regalo presidencial.

Si esto fuera así, no seria acreedor á pequeño aplauso el doctor Espalter. Es un ciudadano que recien comienza su vida pública, posee inteligencia é ilustracion, y el puesto de legislador debe tener para él, en consecuencia, grandes halagos, de manera que su conducta seria todavía mas digna de alabanza que la de cualquier otro renunciante.

Ella indicaria que á veces los discípulos, saben sostener los principios que sus maestros enseñan y no practican.

El pan duro

Es cosa resuelta el aumento del precio del pan. Remitimos al lector á un aviso titulado: «Centro de Panaderos», y si bien nada tenemos que observar en lo que se refiere al costo de la harina, no sucede lo mismo relativamente al pan duro.

Debemos felicitarnos de las aplicaciones que dia á dia conquista la ciencia en las industrias.

Los panaderos concienzudos, aquellos que allá para sus adentros deploran la complicidad inocente que durante años y años han tenido en el acrecimiento de ciertos rubros de la estadística mortuoria, hoy entran en una via de sincero arrepentimiento en la siguiente forma:

«Igualmente se participa que á contar desde el 1.° de Febrero de 1897, no se recibirá pan devuelto de ningun cliente teniendo en cuenta para este caso razones científicas muy atendibles que consideran la devolucion del pan, un medio de propagar enfermedades infecciosas.»

Esa consideracion, fundada en la salud pública, bien merece tomarse como circunstancia atenuante en el proceso á la tardanza de tan saludable y oportuna medida.

Viticultura

La cosecha en el departamento del Salto, no alcanzará este año las proporciones halagadoras del anterior por causa de la langosta que ha hecho grandes estragos en algunos viñedos y muy especialmente en el del señor Alejandro Osimani.

Sin embargo, lo que se presumia un desastre completo en aquella zona, se reduce á perjuicios que no alteran un conjunto favorable en la produccion.

Se calcula que los extensos viñedos de Harriague darán *dos mil* bordalesas de vino, 500 los de Salterain, Mall y Delgado que gozan de merecida reputacion, tanto aquí como en Buenos Aires, y 60 el de Maldini.

Ha comenzado la vendimia y con ella los negocios. Miquelarena tiene vendidos de 40 á 50.000 kilos de uva. En Constitucion se vendieron 10.000 kilos á 0.35 cada 10 kilos. Falcione y Solaro, representando á una casa de esta capital, han comprado toda la cosecha de Herran y Córdoba á precios que oscilan entre 0.45 y 0.50.

En San Eugenio del Cuareim (departamento Artigas) una partida de uva obtuvo 0.56.

El general Villar cree que la vendimia superará en sus tierras á la de 1896.

El meeting

Con general aplauso ha sido recibida la idea de que el partido colorado organice un gran meeting de oposicion al actual gobierno, invitando para él al público nacional y extranjero, y buscando igualmente la cooperacion del comercio.

En el seno de la nueva comision directiva del partido colorado se considera que una manifestacion de esa clase tendrá gran influencia en la situacion política, y sabemos ya de varios miembros de aquella comision que se preparan á iniciar los trabajos del meeting, apenas quede constituida.

Indudablemente seria colosal esa manifestacion. Ya ni en la Casa de Gobierno tiene amigos la oligarquía dominante, de tal manera que si la situacion se prolongara durante algun tiempo, hasta los ministros firmarian la invitacion para el meeting proyectado.

En cuanto al comercio ha recibido con entusiasmo el pensamiento. Hemos tenido ocasion de hablar con algunos mayoristas y minoristas, hallándose todos de acuerdo en la necesidad de realizar el meeting y de que los comerciantes cierren sus casas en señal de adhesion.

Entre el doctor Gomez Palacios y el general Mtrie

He aquí los telegramas cambiados con motivo de un suelto de *El Diario* de Buenos Aires transcrito por la prensa de Montevideo.

Montevideo, 28 Enero de 1897.—Señor teniente general don Bartolomé Mitre. (Buenos Aires)—Con motivo de haber hablado la prensa de esta capital de mi candidatura para el ministerio de Relaciones Exteriores, el diario de Lainez deprime mi personalidad en un suelto irrespetuoso. Cuando llegue á Buenos Aires con mi familia, le contestaré. Entretanto le suplicó quiera en su honrado diario *La Nacion* donde tantas veces he escrito, publicar el presente telegrama.—Su amigo.—*Cárlos Gomez Palacios.*

—

Buenos Aires, 28 Enero de 1897.—Señor doctor don Cárlos Gomez Palacios—Montevideo—Bartolomé Mitre saluda al señor Cárlos Gomez Palacios, y acusa recibo de su telegrama, de cuyo contenido queda impuesto y ha comunicado á *La Naicon.*—Firmado: *Bartolomé Mitre.*

La gran barrabasada

Anoche circulaba todavía con insistencia el rumor de que don Juan Idiarte Borda para poner fin á los cargos que con tanta justicia le dirige la prensa, y evitar la reaccion cívica iniciada por el partido colorado, se propone suspender de un momento á otro las garantías individuales, amordazando á los ciudadanos, y prohibiendo toda reunion pública.

En cualquier otro país, ó bajo cualquier otro gobierno, una version semejante hubiera sido recibida como un soberbio *canard*; pero, como tratándose de don Juan Idiarte Borda, don Miguel Herrera y Obes, don Federico Vidiella, don Juan José Castro y don Juan José Diaz, esas mordazas y otras arbitrariedades idénticas no pueden extrañar á nadie desde que no son ya novedad, la gente se empeña en creer que la suspension absoluta de las garantías individuales se producirá muy pronto.

Y nosotros, como la gente, esperamos la gran barrabasada.

Suscricion del comercio

Con motivo de la ausencia de algunos dias del señor Alvariza, encargado de la recoleccion de fondos para la extincion de la langosta y distribucion de semillas gratis, la colecta ha sufrido algun retardo.

Ayer ha sido reanudada con buen éxito, pues el comercio se halla convencido de la conveniencia que hay en alentar á la agricultura.

En breve se iniciará una suscricion con análogo objeto en todos los pueblos de la República.

Publicamos á continuacion la nómina de los suscritores:

Alvariza y Ca., $ 100; Sanguinetti Hnos., 100; Banco de Lóndres y Rio de la Plata, 100; Banco de la República O. del Uruguay, 100; Banco Británico de la América del Sud, 50; don Juan Idiarte Borda, 150; Banco Italiano del Uruguay, 50; Ferrocarril C. del Uruguay, 100; Alejandro Beisso, 50; Hijos de Antonio Rubio, 50; Miguel Herrera y Obes, 30; Staudt y Ca., 50; Beisso y Surraco, 20; Demarchi, Parodi y Ca., 30; don Santiago Guido, 20; don J. G. Ingouville 10; don Rodolfo Favaro, 20; Antonio D. y Manuel Lussich, 10; Rein y Ca., 20; Antonio Garavelli é hijo, 10; Juan A. Palma, 10; Angel Giorello y Hno., 20; Repetto Hno. y Podestá, 20; Minelli y Gonzalez, 20; Juan B. Bidegaray, 10; Castellanos y Mañé, 10; Junta E. Administrativa de la Capital, 100; Kropp, Zwanck y Ca., 20; Prato Rossi y Ca., 10; Juan Shaw, 30; Adolfo Rabe, 20; Alejo Rossell Rius y Ca., 10; Schmidt Franco y Ca., 10; Furest Bülow y Ca., 20; Mir García y Ca., 10; T. Rivara y Ca., 10; Fidanza Piannavia y Ca., 10; Leon Libert, 10; Viana y Ca., 10; Menet y Ca., 10; Alciro Sanguinetti, 10; Roque Cazaux y Hnos., 10; Potenze y Sosa Diaz, 10; Martin C. Torres, 10; E. Danrée, 5; Compañía del Gas de Montevideo, 50; Compañía N. de Luz Eléctrica, 20; F. B. Peluff, 15; Aliseris y Armanino, 10; Expreso Vilalonga, 1.70; Irisarri y Otero, 10; Cárlos y Luis Crovetto, 10; N. G. (inentendible), 10; Aurelio A. Fynn é hijo, 15; Miguel á Favaro 10; Cardozo y Ca., 10; José B. Gomensoro, 10; Diaz Raquejo, 10; Carrau y Ca., 10; Emilio Lozano, 10; Alejandro Montautti, 4; F. Granara y Ca., 15; C. Brandes y Ca., 15; N. Piñeiro, 10; Llaguno Hnos., 10; Guerin y Ca., 10; Antonio Costa fu Gio-Batta, 10; Belermindo Tejada (espontáneo), 9.60; José C. Moreno (espontáneo), 10; Federico R. Vidiella, 50; Compañía Aguas Corrientes, 50; Taranco y Ca., 20; Rosciano Valdez y Ca. (espontáneo), 10; Mallmann y Ca., 20; César Falcone, 10; Otero y Ca., 10; Miqueo, Comaschi y Ca., 10.—Total, $ 1902,30.

El arzobispado

Hubo ayer acuerdo general de gobierno, tratándose de la cuestion arzobispado. Dada la reserva con que se ultima toda negociacion que importe erogaciones, en las esferas del gobierno, es difícil conseguir informes precisos, ocurriendo exactamente lo mismo que con las cuentas de la administracion pública, que no se publican ó se publican de modo que no puedan entenderse.

Lo que se sabe es que ayer quedó resuelto en el acuerdo comisionar al doctor Zorrilla de San Martin ante el Vaticano para ultimar la negociacion del arzobispado. No sabemos qué requisitos son necesarios para esto, desde que las negociaciones se establecieron sobre la base del nombramiento del obispo Soler.

Lo que parece indudable es que se dará un bonito viático al doctor Zorrilla de San Martin para que pueda llenar dignamente su difícil mision.

Despues el doctor Zorrilla pasará á ocupar su puesto de ministro en España y Francia.

Para acordar la mision del doctor Zorrilla se mandará un mensaje á la Comision Permanente, habiéndose proyectado ya los términos del documento.

La libertad del Sr. Cabrera

El Dr. Palomeque presentó ayer ante el juez que entiende en el proceso de las bombas el escrito que dias pasados anunciamos pidiendo se declarara la libertad absoluta del agrimensor Cabrera, complicado en ese proceso. El Dr. Palomeque basa su solicitud en que no consta de autos antecedente alguno bastante para decretar órden de prision contra Cabrera, órden, dice, que felizmente no habia sido librada por ninguna autoridad judicial.

En el escrito pide tambien que se ordene á la Jefatura Política la entrega de todo lo que se le secuestró á Cabrera la noche del arresto, entre lo cual hay algunos libros y un revólver belga número 4042.

El juez debe dar hoy vista al fiscal de esta peticion.

Clausura de las extraordinarias

El presidente de la Asamblea Legislativa pasó ayer una nota al P. E. haciéndole saber que se hallaba pronta la Asamblea para la clausura de las sesiones extraordinarias y de la XVIII Legislatura.

En virtud de esta nota, mañana se citará á la Asamblea para la clausura de las sesiones y mandará el Ejecutivo un breve mensaje con tal objeto.

Asesinato Butler

Con la apertura de los tribunales va á entrar en período de actividad el proceso del asesinato Butler.

El senador señor Garzon debe contestar de un momento á otro el oficio del juez de la causa pidiéndole ciertos datos que han surgido de otras declaraciones. Hace dos meses ó mas que el señor Garzon está por llenar esa diligencia del proceso, debido tal vez á sus tareas en el Senado.

Antes de la feria iba á contestar la referida nota, quedando despues para hacerlo durante ella y aplazando de nuevo su decision para cuando terminara.

Se atribuye importancia á lo que debe declarar el señor Garzon.

La policía contra "La Guayaba"

El diario humorístico *La Guayaba* que apareció anteayer y cuyos ejemplares se disputaba el público fué víctima anoche de la arbitrariedad policial.

Una ó dos horas despues de estarse pregonando su venta con extraordinario éxito por las calles, los agentes policiales comenzaron á perseguir á los vendedores conduciéndolos á las comisarías. Se asegura que á algunos se les inutilizaron los ejemplares que llevaban.

Mas tarde se dejó salir en libertad á los vendedores, los cuales reclamaban contra la arbitrariedad.

Uno de nuestros reporters recurrió á la policía para averiguar la causa del secuestro de *La Guayaba*. Se le contestó que era porque no tenia pié de imprenta ni editor responsable, y por consiguiente se consideraba al periodiquito cambarí como un pasquin.

El dato policial, según podemos comprobarlo con un ejemplar comprado en la calle, es inexacto.

La Guayaba ostenta en su última página el pié de imprenta de la Nueva Central, que es un establecimiento conocido.

¿A qué venia entonces la persecucion?

Cartas y telegramas

El doctor Juan Cárlos Blanco ha estado recibiendo, todos estos dias, de la ciudad, campaña y República vecina, infinidad de cartas y telegramas de felicitacion y adhesion, con motivo de su actitud y de los trabajos del Partido Colorado en que toma parte tan decidida.

Entre esas manifestaciones, hay muchas de colorados de significacion.

Hemos hecho empeño para obtener del doctor Blanco esas cartas y telegramas, con el objeto de publicarlos, pero consideraciones de delicadeza personal que respetamos, le han impedido acceder á nuestra solicitud.

TELEGRAMAS

Servicio directo para EL SIGLO

Notas fluminenses

Rio de Janeiro, 28—Cambio á 8 7/8.

—El sábado próximo la Asociacion Comercial ofrecerá un lunch al señor Fishback, inspector de consulados de Norte América y delegado comercial.

—Las cuestiones con Francia relativas á los territorios en litigio en las Guayanas se presentan de difícil solucion.

Eliminada la idea de someterlas al arbitraje del Papa y reconociéndose los obstáculos para tratarlas aquí con la legacion de Francia, vuelve el propósito de que el señor Ruy Barboza vaya á Paris para buscar los documentos que acrediten los derechos del Brasil y trate al respecto con el gobierno francés.

—El Sr. Ruy Barboza se muestra poco dispuesto á alejarse de Rio de Janeiro en los actuales momentos de crisis política y es probable que toda solucion sea postergada por algun tiempo mas.

Telegrafian de Bahía que los fanáticos de Conselheiro han envenenado los pozos en los que se surtian de agua las tropas federales.

—Ayer hubo ocho casos y tres defunciones de fiebre amarilla.

—El Ministro de Hacienda ha encargado á un grupo numeroso y respetable de casas introductoras de todos los ramos para que nombre los delegados oficiales encargados de revisar las tarifas de aduana de acuerdo con los delegados de la direccion de aduanas.

Del Pacífico

Valparaiso, 28—El proyecto de arreglo referente al ferrocarril trasandino dormirá en las carpetas del congreso. Ambas cámaras tratan de terminar cuanto antes el estudio del presupuesto.

En los círculos oficiales se asegura que quedará definitivamente despachado y promulgado en los primeros dias de Febrero.

—Parece que los balmacedistas elegirán al general Velazquez tercer candidato á la senaturía por Santiago.

—Asegúrase que los militares alemanes mayor Rogalla von Bieberstein y capitan von Below renovaron su contrato con el gobierno.

—El doctor Popolizio y señora partieron en viaje de regreso á Buenos Aires.

Los jefes de las principales casas de exportadores publican una carta declarando que los datos contenidos en los telegramas oficiales sobre los precios de los artículos chilenos en Europa, especialmente el trigo y la cebada, son absolutamente falsos y solo sirven para perturbar las operaciones de los vendedores perjudicándolos considerablemente.

—Siguen las investigaciones del contrabando descubierto en la aduana.

Los datos recogidos demuestran que se ha dado con el hilo del ovillo mediante el cual se ha descubierto que el fisco ha sido defraudado en sumas fabulosas.

—*Statu quo* en los cambios.

Italia en Africa

Roma, 28—Segun las noticias de Massaua la presencia de los derviches en Agordat tiene por objeto ocultar el plan verdadero que desean llevar á cabo es decir marchar con fuerzas grandes sobre Tkaka, cerca de la costa Norte.

Espérase un combate de un momento á otro en la vecindad de Agordat.

Roma, 28—«La Agencia Stefani» publica varios telegramas de Massua anunciando que avisan de Agodart, que los derviches abandonaron su campamento de Amideb, el que habian muy bien fortificado.

Noticias complementarias dicen que los derviches han empezado una retirada completa, siendo perseguidos por tribus aliadas y amigas de los italianos.

«La Agencia Stefani» agrega que esperan nuevos telegramas confirmando la interesante noticia de la retirada de los derviches.

El cardenal Rampolla

Roma, 28—El estado de salud del cardenal Rampolla sigue lo mismo.

Los doctores le han prohibido levantarse de la cama.

Manifiesto de Rudini

Roma, 28—Aseguran de buena fuente que el marques de Rudini está redactando un importante manifiesto electoral que contendrá una proposicion para abandonar la Eritrea ó en su defecto crear un fuerte ejército colonial, lo que no importaria un aumento serio en el presupuesto de la guerra.

Las reformas en Turquía

Lóndres, 28—Las potencias darán su garantía moral á Turquía para la realizacion del empréstito de cinco millones bajo la expresa condicion de que la Sublime Puerta introducirá las reformas que aquellas exigen.

NOTICIAS ARGENTINAS

Buenos Aires, 28—Continúa el sumario sobre las denuncias de la prensa respecto á lo sucedido en el batallon 6.° de línea. A efectos de la indagatoria constitúyose tambien anoche en prision al mayor Castro Sumblad.

—Ignórase aun si podrá venir al Rio de la Plata el acorazado Garibaldi.

—En lo que queda de la semana estará terminada la impresion del presupuesto general. Quedó revisada y puesta en limpio la partida referente al ministerio del Interior, que alcanza á la suma de 23.138,027 pesos.

El Diario hablando de los despachos anunciando que el gobierno belga dispónese á prohibir la entrada del ganado argentino, dice que las autoridades deberian preocuparse sin tardanza de mejorar las condiciones en que se hacen los envios, reglamentando con mayor severidad los detalles del embarque y trasporte.

—Dícese se ha proyectado un concilio de los arzobispos sud-americanos que se realizará aquí. Parece que Su Santidad lo insinuó al ministro especial argentino en el Vaticano, doctor Calvo, y probablemente el doctor Uriburu resolverá favorablemente el punto.

—El banquero Bombal fué víctima de otro robo de 110 acciones de la Compañía Primitiva del Gas. La policía informada, logró recuperar 93 de ellas. Bombal sigue enfermo en cama y muy abatido.

Buenos Aires, 28—Anuncian de Bahía Blanca que el ministro Villanueva acompañado de los ingenieros Luiggi y Villavecchia, visitó el acorazado Garibaldi, almorzando abordo.

Recibió buena impresion de esa visita.

—Siguen los rumores revolucionarios en el Rosario.

—Anuncian de Salta que continúa creciendo el rio Arias amenazando inundar la ciudad.

—*Tribuna* hablando de la riqueza del país, dice que no hay motivo para alarmarse, seguramente los perjuicios causados por la langosta han sido grandes, pero las cosechas no se han perdido totalmente.

Los temores que se abrigaban por la suerte de la ganadería los desvanecen las lluvias.

La produccion vinícola no será inferior á las anteriores, ni habrá menos azúcar ni menos tabaco.

ULTIMA HORA

Mouravieff en Paris

Paris, 28—Esta mañana mismo el nuevo Ministro de Relaciones Exteriores de Rusia, conde Mouravieff, celebró una muy larga entrevista con el señor Hanotaux, Ministro de Relaciones Exteriores de Francia.

Guárdase la mayor reserva sobre lo tratado entre ambos ministros.

Despues de la entrevista el conde Mouravieff almorzó con el conde de Mohrenheim, embajador de Rusia en el local de la embajada.

Paris, 28—Despues de haber almorzado el conde Mouravieff celebró una entrevista particular con el señor Félix Faure, Presidente de la República. El ministro ruso visitó tambien en la tarde al señor Loubet, presidente del Senado, al señor Brisson presidente la Cámara de Diputados y al señor Meline presidente del Consejo de Ministros.

Paris, 29—El señor Faure presidente de la República celebró una conferencia de mas de una hora con el conde Mouravieff.

La entrevista no tuvo testigos.

Anoche el presidente ofreció un gran banquete en honor del ministro de Relaciones Exteriores de Rusia.

Asistieron todos los ministros, el señor Loubet, el señor Brisson, el general Saussier y otros invitados.

Despues hubo una gran recepcion á la cual asistieron todas las personalidades civiles políticas y literarias de la capital.

La fiesta fué espléndida.

Tambien hubo un concierto dado por los primeros artistas de la Opera.

San Petersburgo, 29—El importante diario Novoié Vremia vuelve á asegurar que la visita á Paris del conde Mouravieff es una prueba de la firmeza de la alianza franco rusa.

El ras Alula

Masua, 28—Desmiéntese oficialmente la muerte de Ras Alula el cual está herido de suma gravedad.

Sigue la peste

Viena, 29—Anoche salieron de esta capital con destino á Bombay, varios médicos que van á estudiar la peste bubónica.

Lóndres, 29—Segun los últimos telegramas, la peste bubónica ademas de las víctimas que hace en Bombay, ha causado la muerte de 644 personas en Kurachee y de 60 en Poona. Aquellas cifras corresponden á la última semana.

Bombay 29—La epidemia sigue en aumento en esta ciudad, á pesar de todas las medidas. Sábese que durante la última semana el número oficial de las defunciones alcanzó á 3275.

En la Cámara francesa

Paris, 29—La Cámara de diputados celebró sesion ayer tarde.

El señor Barthou, ministro del interior declaró y afirmó que ningun caso de peste bubónica se habia producido en Marsella.

Dijo que en toda Europa se habian adoptado medidas de precaucion y principalmente en Francia.

Al llegar á Marsella todos los buques son visitados y los pasajeros rigurosamente desinfectados.

El ministro agrega que aquellas medidas garantirán á la Francia contra una invasion de la epidemia.

Paris, 29—En su sesion de ayer la Cámara adoptó por 295 votos contra 198 el proyecto tendente á una prima á favor de los azúcares exportados.

Retirada de los derviches

Roma, 29—Telegramas de Massua anuncian que el martes por la noche el comandante de las fuerzas italianas en Agordat supo la noticia de la retirada de los derviches hacia Amonsa.

El comandante ordenó en seguida la persecucion pero los italianos al llegar al campamento bien atrincherado de Amedei lo encontraron completamente abandonado por los Derviches.

Todo temor de ataque contra Agordat ha desaparecido.

Guerra de Cuba

Madrid, 29—Las últimas noticias oficiales recibidas de la Habana anuncian que el general Weyler logró llegar hasta cerca del rio Hanabana.

Nueva York, 29—El importante diario *New York Herald* publica varios telegramas de La Habana en los cuales dícese que los cubanos creen que las reformas concedidas serán muy liberales y al mismo tiempo que la paz no tardará en firmarse principalmente si el Gobierno español acepta la garantía de los Estados Unidos para la fiel observancia de las reformas concedidas.

El *New York Herald* dice que el mejor modo de arribar á un pronto arreglo y á la terminacion de la revolucion seria el retiro del general Weyler y su reemplazo por el mariscal Martinez Campos el cual goza de la consideracion universal.

Jacksonville, 28—El juez ha levantado el embargo que pesaba sobre el vapor filibustero Threfriend Dauntless mediante una fuerte garantía.

Anúnciase que el ministro de España reclamará contra la sentencia del juez puesto que se comprobó que aquel vapor hizo ya varios viajes á la isla de Cuba llevando cada vez revolucionarios, dinero y armas.

Situacion de Manila

Madrid, 29—Los telegramas recibidos ayer del general Polavieja confirman completamente lo que se sabia ya sobre un gran mejoramiento de la situacion en la provincia de Cavite.

El general dice que sus tropas continuan persiguiendo tenazmente á los revolucionarios los cuales huyen sin combatir.

Los revolucionarios para escapar mejor se han dividido en pequeños grupos. Muchos se han sometido.

Noticias Argentinas

Buenos Aires, 28—El doctor Escalante ministro de Hacienda regresó hoy de Mar del Plata. *El Tiempo* asegura que son falsos los rumores circulados sobre conferencias financieras entre él y el doctor Pellegrini.

—El mismo diario dice que en el campamento de Villa Mercedes reina algo anormal. La relajacion de la disciplina aumenta de modo alarmante.

—El Presidente Uriburu no concurrió hoy á su despacho.

—La lluvia continúa.

COMERCIALES

[illegible]

TELEGRAMA RECIBIDO POR LA COMPAÑÍA TELEGRÁFICO-TELEFÓNICA DEL PLATA

[illegible]

DIA COMERCIAL

Cambios—[illegible]

En la Bolsa—[illegible]

La moneda fiduciaria—[illegible]

Productos de saladero—[illegible]

Exportacion—Por el vapor brasilero Santos [illegible]

Fletamentos—Por intermedio de los corredores Williams y Ca., se ha fletado la barca noruega Minna Flemne, á cargar en puerto cueros salados para el Canal por órdenes, suma redonda, y bugre inglés Africa, á cargar tambien en puerto para Nueva York, reservado.

Remate de terreno—Ayer tarde fué vendida en pública subasta por el rematador don Luis A. Caprario, en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio, una fraccion de terreno situada en el ejido de la ciudad de Minas y compuesta de 100 cuadras cuadradas, á razon de $ 18.10 la cuadra cuadrada. Fué comprador el señor Francisco Gavazo.

Metálico—Por el vapor inglés Clyde, llegado ayer tarde, se han recibido de Lóndres consignadas al Banco Comercial £ 15.000.

—El vapor brasilero Ladario trajo, de Corumbá á L. Talice y C.ª, reis 4:200$000; á E. Cooper, reis 3:000$000; á B. Tejada, reis 30:000$000 á Sievers y C.ª, reis 1:600$000.—Total, reis 9:100$000 moneda brasilera.

—Por el vapor brasilero Santos se han remitido reis 16:851$540 oro, con destino á Santos.

Produccion de café—Traducimos de un periódico de Rio Janeiro:

«Nos visitó ayer el señor José Leite Teixeira, plantador en Volta Grande y vice presidente del Club da Lavoura é Commercio de San Sebastian de

ENTRADA Y PRECIO DEL GANADO EN LA TABLADA DEL NORTE

Dia 28 de Enero

CANTIDAD, PRECIO Y CALIDAD DEL GANADO

PROCEDENCIA	REMITENTE	Consignatario ó vendedor	BUEYES Precio $	Criollos	Mestizos	NOVILLOS Precio $	Criollos	Mestizos	VACAS Precio $	Criollas	Mestizas	TERNEROS Precio $	Criollos	Mestizos	Carne gorda	Buena carne	Carne flaca	Abasto	Saladero	Interior
Montevideo	M. Delgado	S. y Abaracon	..	...	...	..	...	...	9 ½	19	...	..	...	...	...	19	...	19	...	...
Florida	A. H. Jauber	J. Bentancor	..	...	...	9 ½	168	...	..	...	...	..	...	...	...	168	...	...	168	...
Montevideo	M. Delgado	S. y Abaracon	..	...	...	7 ½	1	...	7 ½	11	...	..	...	...	...	12	...	12	...	...
Canelones	G. F. Fernandez	A. Apesteguy	..	...	...	51 á 13, 35 á 14	86	...	..	...	...	4	4	...	33	53	...	81	...	...
Florida	A. y S. Martin	A. y Cuadra	..	...	...	12	153	...	..	...	...	..	...	...	...	153	...	...	153	...
Montevideo	Ramon Muniz	A. Apesteguy	11 ½	14	...	11 ½	144	...	..	...	...	..	...	...	...	158	...	...	158	...
Minas	C. Vazquez	A. Apesteguy	..	...	...	12	199	...	..	...	...	..	...	...	...	199	...	...	199	...
San José	Vidal Diaz	Lizarazu y Ca.	..	...	...	..	...	...	9	88	...	..	...	...	...	88	...	88	...	...
Florida	A. Sierra	A. Apesteguy	..	...	...	10 ½	32	...	31 á 7, 5 á 5	36	...	2 ½	3	...	...	91	...	8	63	...
San José	Joaquin Barrar	Apesteguy	..	...	...	12	189	...	..	...	...	..	...	...	...	189	...	...	189	...
Minas	M. Montaño	Osorio Silveira	..	...	...	19 á 8, 11 á 5½	30	...	..	...	...	..	...	...	...	30	...	10	...	20
Canelones	E. Onil hnos.	J. Bentancor	..	...	...	11 ½	103	...	8	106	...	..	...	...	...	209	...	...	209	...
Flores	Adolfo Gamos	C. y Bidart	..	...	...	14	115	...	..	...	...	..	...	...	...	115	...	115	...	...
Florida	E. Gonzalez	C. y Bidart	13	4	...	..	...	...	28 9½, 14 á 7½	42	...	..	...	...	...	46	...	46	...	...
Florida	L. Vazquez	A. y Cuadra	..	...	...	..	...	...	8 ½	86	...	..	...	...	...	86	...	86	...	...
Flores	S. Allende	C. y Bidart	16	28	...	..	...	...	11 ½	22	...	..	...	...	...	50	...	50	...	...
																		521	1139	20

NOTA—Va dos reses agregadas en certificado.

Rosauro Menendez.

Dias feriados

Para Buenos Aires y litoral á las 11 a. m.

Para la línea á San José (segundo tren) Colonia á puertos intermedios de esta á las 2 p. m.

Para los demas puntos, el horario que se sigue en los dias ordinarios.

Giros—Se admitirán: Para la línea á San José Colonia y puntos intermedios de esta de 10 a. m. á ...

DEL MAR Y DEL RIO

Conservatorio Musical «La Lira»—Se previene á los Sres. socios y al público en general que, desde esta fecha, queda abierto el registro de matrícula para las clases musicales en general de este Instituto, debiendo empezar á funcionar el 15 del corriente las instrumentales, canto y armonía, y las de solfeo el 1.° de Febrero próximo.—Montevideo, Enero 1.° de 1897.—*Acelino Baños*, gerente. 11-en.31

Mueblería Caviglia—Calle 25 de Mayo número 328.—Es la casa mas surtida y que vende mas barato en muebles, desde los mas lujosos hasta los mas sencillos

Vende al por mayor y al por menor, en depósito ó despachado, muebles, espejos, alfombras, pianos, sillas Fischel, platería inglesa Elkington, cristalería Stevens & Williams, telas y pasamanerías.

Cuenta con una gran fábrica, con la cual puede encargarse de cualquier trabajo por importante que sea. perm-2ed.

COMERCIO

Montevideo, Enero 28 de 1897.

PRIMERA RUEDA OFICIAL

Banco Hipotecario del Uruguay

50 acciones al contado	12.80	c/una
10 acciones para mañana	12.90	»
30 acciones al contado	12.90	»
20 idem idem	12.90	»
30 idem idem	12.90	»
10 idem idem	12.70	»
10 acciones para mañana	12.70	»
40 acciones al contado	12.70	»
10 idem idem	12.70	»
10 idem idem	12.70	»
10 idem idem	12.70	»
10 idem idem	12.70	»
10 acciones para mañana	12.70	»
20 acciones al contado	12.80	»
50 idem idem	12.70	»

... muestras, 1 cajon tejidos, á Prato Rossi y Ca. 12 fardos tejidos, 3 cajones géneros, 1 id fieltros, á Frugoni hnos. 2 cajones tejidos de algodon, á Fortunato Caprio 20 bordalesas vino, 2|2 id id, 2 cajones aceite de oliva, 1 id quesos, á J. A. Palma 5 cajones tejidos á Staudt y Ca. 4 cajones tejidos de algodon, á Matteo Gazzolo 2 bultos muebles de uso, á la Union Mercantil 21 cajones tejidos de algodon, 6 id colchas, 5 fardos géneros, á Sanguinetti hnos.. 29 cjs tejidos, 1 bulto muestras, á Repetto hnos., y Podestá 7 cjs tejidos de algodon, á la órden 1 cj moldes para corsés, 2 id tejidos, 1 bulto muestras, 2 cjs sombreros fieltro.

Carga opcional—á A. C. Linck y Ca. 250 cjs. extracto de tabaco.

De Barcelona—á Plá Gibernau y Ca. 45 pipas 6|2 id, 8|4 id vino tinto marca Tomás Abello Reus, á J. Pons y Ca. 25 cuartos vino de mesa, 25 id id de Málaga, 35 octavos vino garnacha, á Vicente Mas 11 sacos anis en grano, 6 cjs galletitas del pais, á Carrau y Ca. 50 cjs pimenton molido, á Pedro Ferrés 14 pipas, 6|2 id, 12|4 id vino tinto, á Peirano hnos. y Ca. 125 cuartos vino blanco. 75 id vino de mesa, á Pedro Capdevila 6 fardos cáñamo labrado, á Plá Gibernau y Ca. 60 cuartos vino blanco marca Mestres, á Carrau y Ca. 28 pipas, 4|2 id vino tinto comun marca Roses.

Dia 28

Paranaguá el 22 del corriente y escalas, vapor inglés Freda, de 310 toneladas, capitan Bowen y 23 tripulantes, á C. R Horne y Ca. con la carga siguiente:

De Paranaguá—á Peixoto Morales y Ca. 125 barricas, 125|2 idem y 124|4 idem yerba mate marca Lavinia, á Jacinto Muxi 50 barricas, 25|2 id y 25|5 id yerba mate marca Bonifacio, 38 barricas, 37|2 id, 38|4 id y 38|8 id yerba mate marca Angelita, á Nery y Ca. 67 barricas, 66|2 id, 66|4 id y 30|8 idem yerba mate marca Victoria.

De Antonina—á Petit Seré Bolondo y Ca. 250 barricas yerba mate marca Ildefonso, á Nery y C.ª 25 sacos yerba mate, á Cardoso y Ca. 402 barricas yerba mate marca Ildefonso, 115 barricas yerba mate marca Siroba.

Glasgow el 24 de Diciembre de 1896 y escalas, vapor inglés Rosarian, de 1890 toneladas, capitan W. Dunlop y 30 tripulantes, á E. F. Gargao con la carga siguiente:

De Glasgow—á Martinez Rademacher y Ca. 7 cjs mercancias, á Juan Mungo 10 toneladas hierro en galapagos, á Bernadá Sala y Ca. 10 toneladas hierro en galapagos, á la Compañia del Gas 61 tubos de hierro, 7 cascos especiales, á Carlos Digliero 42 cjs máquinas de coser, á Ed. Cooper 20 cjs whisky, 3 cascos id, 1 cj avisos, á Barclay Mackintosh y Ca. 1 cj géneros de algodon, 2 fardos canamazo, á C. F. Bally hijos 24 fardos estambre de arpillera, á la Agencia Central 37 cjs hilo de coser, á la órden 5 cjs jamones, 30 fardos paño de arpillera.

De Liverpool—á Trabucati y Ca. 10 barriles pintura, á Carrau y Ca. 200 bolsas azúcar, á Solari Bialade y Ca. 15 cjs géneros de lana y algodon, á D. Percentino 2 cascos ferretería, 2 cjs id, á Cam... lería, 2 cajones artículos de lata, 1 cajon loza, á Beisso y Sarraco 61 cjs botellas, á Peirano hnos. y Ca. 50 cjs bacalao, 10 fardos id, 50 sacos azúcar, 50 damajuanas cebada, á Rein y Ca. 11 cjs géneros de lana y algodon, etc., á Kropp Zwank y Ca. 1 cj géneros de lana y algodon, 2 fardos alfombras, á Sörense y Zurbrügen 10 cjs azúcar, 5 sacos arroz, 1 cj vino, á Mir Garcia y Ca. 9 cjs géneros de lana ...

tulia 14 id. 1.20; entrada general, 0.60; lunetas de cazuela con entrada, 0.30; entrada de cazuela, 0.20; entrada al paraiso, 0.10.—A las 9 en punto.

Exhibicion de Fieras—Gran exhibicion zoológica de animales salvajes de todo el mundo. El Pabellon está abierto todos los dias desde las 9 a. m. hasta las 10 p. m.

El local está alumbrado á luz eléctrica.

Entrada al local 0.30 cents.

Media entrada 0.20 id.

NOTA—La alimentacion de los animales se efectuará de 4 1|2 p. m. á 8 1|2 p. m.

Ultimas exhibiciones del Cinematógrafo ... Lumiere de Lyon ... Sud, calle 25 de Mayo núm. 287, frente al Hotel de París.—Todos los dias de 7 á 11 de la noche.

Precios—Entrada, 0.30; niños, 0.10.

Teatro Odeon—Compañía cómica lírica napolitana del artista E. Montefusco. Entrada con asiento, 10 cents; sillas reservadas, 10 cents. Funcion todas las noches.

Cervecería Saturno—(Plaza Cagancha)—Todos los juéves y domingos grandes conciertos.

Club Vascongado—Calle Paysandú núms. 12 y 14. Grandes partidos de pelota. Todos los dias á las 2 p. m.

Cuadro de pelotaris—Paysandú, Basilio, Errarra, Criollo, Cañado, Sabino, Chiche, Durand, Zapaterito, Irun, Niño, Mosquito, Victoriano, Chafalote y Marquina.

AVISOS DEL DIA

CONSEJO UTIL

¿Sufris de los pulmones? ¿De la laringe? De los bronquios? Tomad sin pérdida de tiempo el precioso Pectoral de Cambará, de S. Soares.

Los depositarios, Beisso y Sarraco, calle 18 de Julio num. 246.—15

Oficina de Patentes de Invencion, Marcas de Fábrica y Comercio

Esta Oficina debidamente autorizada, y á los efectos consiguientes, avisa al público y al comercio: Que el señor don Jacinto Muxi, del comercio de esta plaza domiciliado calle Piedras, núm...., representando al señor don Ernesto Canac, quien lo es de la Compañia Industrial Catharinense, de Joinville (Brasil) se ha presentado á esta oficina solicitando el registro de la marca de fábrica y comercio que usa en sus productos y envases para los siguientes artículos: Yerba-mate en todas sus formas de elaboracion y calidades y cuya marca consiste en la denominacion Guanaco y un dibujo representando el Continente Sud-Americano.—Montevideo, 27 de Enero de 1897.—*Ricardo Sanchez*, Director. 195-en 31.

BANCO DE COBRANZAS
LOCACION Y ANTICIPOS

Se convoca por segunda y última vez á Asamblea General que tendrá lugar en el local del Banco el 10 de Febrero próximo á las 3 p. m., con el objeto de dar lectura á la memoria del semestre vencido, de considerar las cuentas de dicho ejercicio y resolver sobre el dividendo.

Se tomará resolucion con los accionistas que concurran, con arreglo á lo que determina el artículo 26 de los Estatutos.—Montevideo, Enero 27 de 1897.—*El Secretario.* 194-fb.10

PAPEL
Se vende en esta imprenta
A
UN PESO
LOS DIEZ KILOS

José B. Gomensoro

De la casa de compra y venta sita en la calle Soriano núm. 116, esquina Arapey.—Por conclusion de negocio.

EL MARTES 2 Y MIERCOLES 3 de Febrero, á las 12 1|2 en punto, empezaré la venta á la mas alta postura, por órden de sus dueños.

Allí hay de todo: muebles en general, sillas de viaje, colchones elásticos, máquinas de coser, libros, armas, ropas de uso y de cama, lámparas, loza, cristales, maniquí, cuadros, baules, balijas, bastones, baño María, juegos de laton para agua, juegos de lavatorio, frazadas, sábanas, colchas, fundas, alhajas, aparatos de gas, herramientas, banco de carpintero.

AL MISMO TIEMPO

1 buen amueblado de nogal y tuyá, compuesto de ropero con espejo, cama matrimonial, 2 mesas de noche dosel, lavatorio y cómoda tocador. 195-en.29

José B. Gomensoro

De la zapatería La Comercial, sita en la calle 25 de Agosto núm.209.

EL LUNES 1.° de Febrero, á la una en punto empezaré la venta á la mas alta postura, por conclusion de negocio, de todas las existencias de esta casa, que consisten en **calzado para hombres, señoras y niños**, hormas, tacos y otros artículos del ramo.

AL MISMO TIEMPO

2 armazones de vidriera.
2 mostradores.
1 armazon interior.
1 espejo, 1 reloj, 1 escritorio, cuadros, sillas, lámpara, sofá, etc., etc.
Todo será recibido al dia siguiente. 196-en.29

José de Miquelerena, ingeniero industrial de la Academia de Barcelona y Facultad de Montevideo, jefe de la Oficina C. de Análisis de las Aduanas, perito de los Tribunales, etc., etc.—Núm. 829.—Certifico: haber recibido de los señores Peirano Hnos. y Ca. una lata de aceite cerrada, en una de cuyas caras laterales hay un cromo representando una campesina italiana que lleva al brazo una cesta con las iniciales **P. H. C.**—Ademas se lee lo siguiente:

OLIO VERO D' OLIVA

DI

DIANO MARINA

EN EL RIO DE LA PLATA

PEIRANO HNOS. Y C.

MONTEVIDEO

Sometido este aceite al análisis, segun solicitud de dichos señores, despues de verificar las operaciones correspondientes para determinar su naturaleza, debo manifestar, que por el resultado obtenido de estas, le corresponde la clasificacion de **ACEITE PURO DE OLIVA**, el cual por su color brillante y sabor agradable, lo coloca entre los aceites superiores destinados al consumo público.

Y para que conste lo firmo en Montevideo á 19 de Diciembre de 1896.—*José de Miquelerena.*

Laboratorio de Análisis Químico de José Arechavaleta.—Montevideo, 28 de Diciembre de 1896.—Certificado químico.—El abajo firmado declara que ha analizado el aceite alimenticio importado por los señores Peirano Hnos., de esta plaza, rotulado **Olio vero d' oliva**, de Diano Marina, marca LA CAMPESINA, y certifica que es de oliva, sin mezcla alguna de otro aceite extraño.—*J. Arechavaleta.*

Unicos importadores en el Rio de la Plata
PEIRANO HNOS. Y C.ª
MONTEVIDEO

Alejandro Montautti

En mi casa Zabala núm. 130 y 136.

EL LUNES 1.° de Febrero á las 12 1|2 en punto. Dé artículos de tienda, bazar, ferretería y almacen, creas, trué, madrás, alemanisco de hilo, cotin, reps, géneros para vestidos, camisas blancas, de color para hombres y niños, camisetas, medias, calcetines negros y de color varias clases, pañuelos de seda, de hilo, manteles, paños para cristales, servilletas, paños para cocina de hilo trajecitos, vestiditos para niñas, carpetas, cortinillas, visillos para ventanas, sábanas de crea, fundas, sombreros, abanicos, paraguas, cuellos y puños de hilo, colchas de reps, id algodon, tohallas de hilo, id algodon, cortes de traje, id de vestitos, sacos, pantalones, corbatas, jabones, polvos, tijeras, cortaplumas, cubiertos, cuchillos, botellas, copas, vasos, platos porcelana, id loza, lámparas, floreros, aceiteras, pocillos, tazas, bebidas, café, té, dulce, una partida de damajuanas de anis, grappa, caña.

A las 4 en punto

DE MUEBLES NUEVOS Y USADOS

Roperos con espejo, id de puerta, camas de nogal para 1 y 2 personas, cómodas, lavatorio, mesas de luz, aparadores, mesa para comedor, un juego de sala de nogal y oro tapizado en género de seda, escritorio ministro, cuadros, perchas, tohalleros, espejos, sillas de Viena, id americanas nuevas y usadas, sillones, camas de fierro, colchones elásticos, id de lana juegos de lavatorio, id de agua y de mas muebles.

Una rica araña de cristal para gas 8 luces.

AVISOS

FERNET
DE LA VIUDA DE LUIGI BRANCA Y CO.
DE MILANO
Unicos importadores en la República Oriental del Uruguay
CAMUYRANO Y RICCARDI
MONTEVIDEO
UNICO ENCARGADO DE LA VENTA
HORACIO LABANDERA

BANCO COMERCIAL
(ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857)

Capital realizado $ 1:594.000

Desde la fecha y hasta nuevo aviso que se fijará como de costumbre en el despacho del Banco, regirá la siguiente tasa de intereses:

Por depósitos á plazo fijo

Por tres meses / Por seis meses — **Convencional.**

Por descuentos—CONVENCIONAL

Por cuentas corrientes

Sobre los saldos á favor del Banco se cobra **nueve** por ciento anual.

Sobre los saldos en contra del Banco no se abona interés.

Montevideo, Octubre 31 de 1896

Escuela Elbio Fernandez
CALLE COLONIA 98

Se avisa á los interesados y al público en general que el dia 1.° de Febrero empezarán á funcionar las clases de este importante establecimiento, quedando desde ya abierta la matrícula del nuevo año escolar.

Horario de 11 á 4. 148.en31

Teléfonos regalados

La Compañía Telefónica de Montevideo cuenta con cantidad de aparatos telefónicos sistema Gowe Bell, completos, con tres pilas, que vende á $ 10 cada uno.

Es una excelente oportunidad para los que deseen construir líneas telefónicas particulares por poco dinero.

Ocurrir á la Oficina Central: Rincon 137.—Mez perm.

ADOLPH RABE
17—RINCON—17
Agente de la Compañía de Seguros contra incendios
Magdeburger
FEUERVERSICHERUNGS-GESELLSCHAFT
MAGDEBURGO

COLEGIO NACIONAL
DE LA
LIGA PATRIOTICA DE ENSEÑANZA
129—CALLE SORIANO—129—MONTEVIDEO

Clases nocturnas de francés y teneduría de libros los lúnes, miércoles y viérnes de 8 á 9. Precios mas reducidos que en ningun otro establecimiento de su género. 2373-perm.

Sociedad filantrópica
CRISTÓBAL COLON

Oficina de Trabajo

CALLE MERCEDES NUMERO 400

En la Secretaría de esta Sociedad cuyo domicilio arriba se indica, existen en disponibilidad, personas de las siguientes profesiones y oficios: Electricistas, dependientes, cigarreros, panaderos, cocineros, carpinteros, albañiles, jornaleros, costureras, planchadoras, cocineras, niñeras, alpargateras.

Los que se hallen en situacion de proporcionar trabajo á las personas arriba indicadas, pueden ocurrir á la Secretaría de 8 á 11 a. m. y de 1 á 5 p. m. donde serán debidamente atendidas.

La Sociedad no cobra comision de ninguna especie por este servicio. perm.

Banco Italiano del Uruguay

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

SEGUNDA Y ÚLTIMA CONVOCATORIA

No habiéndose presentado á suscribirse el número de acciones requeridas por el artículo 38 de los Estatutos, se convoca á los señores accionistas á la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 2 de Febrero de 1897 en las oficinas del Banco, calle Cerrito núm. 134, á las 4 p. m.

La Asamblea tiene por objeto dar lectura de la Memoria que el Directorio presenta á los señores accionistas, correspondiente al semestre ppdo. acompañada del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas é informe de la Comision de Cuentas.

El registro de acciones quedará cerrado el 25 del corriente, de conformidad con el artículo 12 de los Estatutos.

Se previene que segun lo dispuesto por el artículo 38, se procederá á deliberar con el número de accionistas que se reunan.—Montevideo, Enero 18 de 1897. 66-feb. 2.

LOTERIA DE LA BENEFICENCIA
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Se jugará en la República Argentina el dia 30 de Enero de 1897.

Con el premio mayor de $ 50.000.

El billete entero vale 10 $ m|n; y el quinto 2 id id.

Se jugarán dos Loterias mas en combinacion: Una de 20.000 $ m|n y otra de 10.000 id id.

SOCIEDAD FILANTROPICA

CRISTOBAL COLON

Se cita á los señores socios á la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el dia 29 del corriente á las 8 1/2 p. m. en el local de la Sociedad Fraternidad, calle Rio Negro núm. 274, á fin de considerar la siguiente órden del dia:

1.° Lectura del acta de la última Asamblea.
2.° Lectura de la Memoria correspondiente al año 1896.
3.° Eleccion de Directorio y Comision Fiscal para el ejercicio de 1897.

Montevideo, Enero 20 de 1897.

163-en.31 — *B. Carril.*

HIPOLITO GARCIA

CASA INTRODUCTORA DE CIGARROS

HABANOS

VINOS FINOS, LICORES
COMESTIBLES EN GENERAL
VENTAS POR MAYOR Y MENOR
EN SU GRAN DEPÓSITO
126—Calle Cerrito—128
(ENTRE ZABALA Y MISIONES)

Frente al Banco de Lóndres y Rio de la Plata

ALMACEN DE LONDRES
SUCURSAL
135—CALLE ITUZAINGO—135
MONTEVIDEO

perm.

LA PLATA

COMPAÑIA DE SEGUROS MARITIMOS Y CONTRA INCENDIOS

El Directorio invita á los señores accionistas de La Plata para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 29 del corriente á las 3 p. m. en el local de la Compañía Zabala 51, á los fines de los artículos 21 y 25 de sus Estatutos, debiendo segun el art 31 de los mismos depositarse las acciones en Secretaría hasta tres dias antes del fijado para la Asamblea General, retirando el boleto de admision á ella.—Montevideo, Enero 14 de 1897.

124-en.29

BANCO BRITANICO

DE LA

AMERICA DEL SUD

ESTABLECIDO EN 18[illegible]

Montevideo—Calle Zabala núm. 94

Capital suscrito	£	1.000.000
Id integrado	»	500.000
Fondo de reserva	»	250.000

Lóndres, Buenos Aires, Montevideo, Rosario de Santa Fé, Rio de Janeiro, Santos, San Pablo, Bahia y Pará.

TASA DE INTERESES
(HASTA NUEVO AVISO)

Por depósitos á retirar con 7 dias de aviso	1 %
» » » 30 dias de aviso	2 »
» » » 60 » »	4 »
plazo fijo de 3 meses	3 »
» » 6 »	4 »

1.° de Octubre de 1896.

H. A. Brooks. Gerente

HENRY COHE

137—CALLE PEREZ CASTELLANOS—137
AGENTE DE LA COMPAÑIA
—DE—
SEGUROS CONTRA INCENDIOS
MANCHESTER

267-prm

ACADEMIA G. MILITAR

La Comandancia de la Academia G. Militar, de acuerdo con las prescripciones del Reglamento, llama á concurso de oposicion á los jóvenes que se encuentren suficientemente preparados para dar el exámen de ingreso, á fin de llenar las becas actualmente vacantes.

Las solicitudes de los jóvenes aspirantes se recibirán en la Secretaría del establecimiento, hasta el dia 31 del corriente, y en la misma están á su disposicion el programa de ingreso y los datos que puedan necesitar.—Montevideo, Enero 20 de 1897.—*El Secretario.*

143-en.31.

Deutsche Schulgemeinde

GENERALVERSAMMLUNG

Sonnabend den 30 Januar 1897 abends 8 1/2 Uhr im Schulgebäude.

TAGESORDNUNG

Bericht des Vorstandes.
Neuwahl für die ausscheidenden Vorstands mitglieder.
Etwaige Vorschläge der Herren Mitglieder.

152-en.30

Crédito Real Uruguayo

(EN LIQUIDACION)
200 — Calle Misiones — 200

AMORTIZACION DE ACCIONES

Llámase á propuestas para la amortizacion de acciones de esta Sociedad hasta la concurrencia de *tres mil pesos oro* ($ 3.000.)

Las propuestas deberán presentarse hasta las tres de la tarde del viernes 29 del corriente, para ser abiertas á esa hora por la Comision Liquidadora á presencia de las personas que concurran, de acuerdo con el pliego de condiciones existente en la Secretaría, levantándose acta del resultado.

Montevideo, Enero 16 de 1897.

118-en.29. — *La Comision Liquidadora.*

COLEGIO

DE LA

CONGREGACION ESCOLAR ALEMANA

129 — San José — 131

Avisa á los padres que el curso nuevo de las clases inferiores principiará el 1.° de Febrero. Se admiten varones y niñas [illegible] nueve años

24-en.31. — *La Comision.*

FACULTAD DE MEDICINA

CONSULTAS GRATUITAS PARA ENFERMEDADES DE LOS NIÑOS

[illegible]

Los niños pobres tendrán consultas y medicamentos gratuitos todos los dias de 3 á 5 p. m. [illegible] (Hospital de Caridad)

perm.4.ªpág

DENTADURAS AMERICANAS

VERDADEROS ESPECIALISTAS
SE HA MUDADO EL
Consultorio de Guillermo E. Hill
Á LA CALLE
Ituzaingó 13[illegible], Plaza Matriz

Es un notabilísimo verdadero adelanto en la ciencia dental el nuevo sistema y gran secreto de colocar coronas [illegible] puentes de oro y porcelana y hermosas dentaduras sin chapas, sin ocasionar molestias al dolor, [illegible] y útiles con toda perfeccion y seguridad, por primera vez en esta capital, el especialista cirujano-dentista Gmo E. Hill—como justifica el testimonio del [illegible] especialista norte-americano doctor Flora.

Tas [illegible]—Yo, doctor Morray, cirujano-dentista de Nueva-York, [illegible]

Certifico y declaro [illegible] el doctor Gmo E. Hill cirujano-dentista, [illegible] es el único hoy que sabe por practicar [illegible] segun [illegible] de corona y de puente.

Certifico ademas que el doctor Hill ha hecho en mi presencia numerosos de esos trabajos, de los más difíciles, con toda prolijidad y perfeccion, constándome que es el único en Montevideo que al posee verdadero secreto de ese nuevo, útil y notabilísimo procedimiento, el único que posee aparatos, la práctica, conocimientos y habilidad indispensables para poder utilizar con buen éxito, este moderno [illegible] hermoso procedimiento conocido hoy en la [illegible] dental — 11-per.á.pm.3.ªpág

Santiago Carlevaro
Gerente administrador.

d.p.md.

Agencia Inglesa de Seguros

DE N. GODDARD Y Ca.
COMPANIAS «NORTH BRITISH Y MERCANTILE» BRITISH FOREIGN

Sociedad Cooperativa Telefónica Nacional

TARIFA

Para la ciudad, casas de comercio accionistas	$ 4.00
» » » » no »	» 4.50
» » » particular en general	» 4.00

Líneas directas, convencional.

Se pone en conocimiento de los señores suscritores y del público en general, que esta Sociedad atiende, á con toda prontitud y esmero los pedidos que se hagan por nuevas líneas en los siguientes puntos, á saber:

Paso del Molino, Reducto, Cerrito, Union, Buceo, Pocitos, Maroñas, Ituzaingó, Piedras Blancas, Treinta y Tres, Peñarol, Sayago, Toledo, Suarez, Pando, Olmos, Estacion Empalmes, Solís Chico, Tapia, Mosquitos, Migues, Cerro, Victoria, Nuevo [illegible], Tablada del Norte, Barra de Santa Lucía, Colon y La Paz y en construccion Canelones, Santa Lucía y San José.

Por informes dirigirse á la gerencia, plaza Independencia 89.

Montevideo, Setiembre 1.° de 1896.

GARGANTA
VOZ y BOCA
PASTILLAS DE DETHAN
Recomendadas contra los Males de la Garganta, Extinciones de la Voz, Inflamaciones de la Boca, Efectos perniciosos del Mercurio, Irritacion que produce el Tabaco, y specialmente á los Sres PREDICADORES, ABOGADOS, PROFESORES y CANTORES para facilitar la emision de la voz.
Exigir en el rotulo a firma
Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS

Jaime R. Navarro CONTADOR PUBLICO—Piedras 231a. — 8-fb.2 2ed.

Se ofrece Un hombre con una jardinera con dos caballos como para servir cualquier almacen por mayor ó menor. Puede dar buenas recomendaciones. Para tratar calle Palmar num. 7 ó en la imprenta de El Siglo. — 120-en.31.

Ferro-carril y Tranvía del Norte

De conformidad al artículo 26 de los Estatutos, se convoca á los señores accionistas del Ferrocarril y Tranvía del Norte á la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el dia 30 del corriente á las 3 p. m. en el local de la Sociedad, Misiones 183, para resolver sobre lo que establece el artículo 32 de los Estatutos, que dice así:

Art. 32. Compete á la Asamblea General:

1.° Aprobar ó desaprobar la Memoria y Balance general de las operaciones y situacion de la Sociedad, que debe presentar anualmente el Directorio.

2.° Deliberar sobre los asuntos que formen la órden del dia, ya sean propuestos por el Directorio ó por los accionistas.

3.° Nombrar una Comision de Cuentas para que durante el período examine anualmente la contabilidad y con los demás datos que considere necesarios, pedir al Directorio informe en su época á la Asamblea General.

4.° Elegir los Directores, titulares y suplentes.

Se les previene que deben dar cumplimiento á lo ordenado por el artículo 39, que dice así:

Art. 39. No tendrán voto en la Asamblea General:

1.° Los accionistas que no hayan hecho inscribir sus acciones con ocho dias de antelacion á la fecha de la reunion.

A los efectos del artículo anterior, queda abierta la inscripcion de acciones por el término legal todos los dias hábiles de 1 á 4 de la tarde, en el local de la Administracion, Misiones 183.

Montevideo, Enero 20 de 1897.

151-en.30-2ed — *El Secretario.*

AVISOS OFICIALES

Oficina de Patentes de Invencion, Marcas de Fábrica y Comercio

Esta Oficina debidamente autorizada, y á los efectos consiguientes, avisa al público y al comercio:

Que el señor don Gustavo Liebmann, domiciliado Rincon 39, representando á los señores Tomás Broök Brothers, Limited, de Meltham Mills, Huddersfield, (Inglaterra), se han presentado á esta Oficina solicitando el registro de la marca de Fábrica y Comercio que usan en sus productos y envases para los siguientes artículos: Hilos de coser en general y cuya marca consiste en la denominacion: Cabeza de Macho Cabrío.—Montevideo, 25 de Enero de 1897.—*Ricardo Sanchez*, Director.

177 en.29.

Esta Oficina debidamente autorizada, y á los efectos consiguientes, avisa al público y al comercio:

Que los señores Ichthyol, Gesellschaft, Cordes Nermanni y Ca, de Hamburgo, representados por don Eduardo U. Alvarez, de Montevideo se han presentado á esta Oficina solicitando el registro de la marca de fábrica que usan en sus productos y envases para los siguientes artículos: productos químicos para uso medical, preparaciones veterinarias, farmacéuticas, perfumerías, jabones y artículos similares en general, y cuya marca consiste en la denominacion Ichthyol.—Montevideo, Enero 25 de 1896.—*Ricardo Sanchez*, Director. — 176-en.29

REMATES

José B. Gomensoro

De muebles—Platina inglesa Elkington y de gran variedad de artículos.—En mi casa calle Piedras número 134.

EL VIERNES 29 del corriente á la una en punto, empezaré la venta á la más alta postura de cantidad de muebles nuevos y usados, de sala, asiento comedor, escritorio, cuadros, espejos, Oportoen botellas, un juego de porcelana para mesa, uno id de cristalería, y de gran variedad de artículos.

Al mismo tiempo

Un surtido de artículos de platina inglesa Elkington.
2 heladeras.
1 silla inglesa para montar y arreos.
1 máquina para matar hormigas.
1 escopeta. — 184-en.27.

José B. Gomensoro

De la casa calle Defensa núm. 17 y de un solar contiguo entre 18 de Julio y Colonia.

EL DOMINGO 31 del corriente Enero á las 4 de la tarde, remataré á la mas alta postura, por órden de su propietario:

La casa calle Defensa núm. 17 con 5 piezas, cocina, letrina, 2 patios, algibe, caño maestro, vereda y empedrado, bien edificada con zótano.

El terreno mide 8 m. 590 de frente 36 m. 78 mil. de fondo.

La llave está en la casa número 25.

En seguida

El terreno contiguo de 11 1/4... por 42... de fondo, que forman un total de 335 m. 32 decim.

Con cimientos, arrimos del Sud todo pago y del Norte con cerco, empedrado y vereda.

Títulos buenos

Se dará en garantía por la casa 200 $ y por el terreno 100 pesos.

El remate tendrá lugar en el mismo paraje.

128.e-19

José B. Gomensoro

De la casa de altos y bajos calle Colonia núm. 238 y 238A, entre Cuareim y Yí.—¡¡¡Base de venta diez y ocho mil pesos!!!

EL MIÉRCOLES 3 de Febrero (dia de fiesta) á las 4 de la tarde, remataré por reparticion de herederos, esta propiedad perfectamente edificada, en una situacion inmejorable para familias; son dos casas preferidas por su buena distribucion, así es que están siempre alquiladas. Producen hoy 115 pesos mensuales. El terreno mide 10 metros 737 de frente por 32 metros 212 de fondo.

Tiene mejoras como arrimos pagos, caño maestro, adoquinado, vereda, cañerías de gas y de aguas corrientes.

Títulos buenos.

El comprador dará en el acto de adjudicársele 800 pesos en garantía.

El remate tendrá lugar en la misma casa.

105-en.16

José B. Gomensoro

De la casa calle Ituzaingó núm. 201 y 203, entre Sarandí y Buenos Aires—Valiosa posicion á un paso de la plaza Constitucion—Base de venta once mil pesos.

EL JUEVES 4 de Febrero á las 4 de la tarde, remataré por reparticion de herederos cubierta la base de venta, que es ridícula tratándose de una propiedad que tiene un terreno, con un área de 429.... poco más ó menos con 14 3/4 .. de frente, siendo su forma irregular, tiene caño maestro, adoquinado, vereda, todo pago.

Dada su brillante ubicacion no faltará quien quiera adquirir una propiedad en un parage que nadie vende.

Títulos buenos

El plano está en mi casa para los que deseen verlo.

El comprador dará 500 pesos en garantía.

El remate tendrá lugar en la misma casa.

106-en.16

José B. Gomensoro

De 36558 metros de terreno lindando con la ex-quinta de Viana á 200 metros del camino Gaes.—Es apropósito para un stud por su proximidad al Circo de las Carreras.—El remate tendrá lugar en el Vestíbulo de la Bolsa.

EL SÁBADO 6 de Febrero á las 4 de la tarde, remataré por reparticion de herederos con la base de mil pesos.

Este terreno con poblacion, dá frente á la calle Viana, que es la misma por donde entran los carruajes para el Palco de las Carreras en Maroñas.

Linda hoy con la gran quinta y establecimiento del señor Pesce, y que antes fué de Viana.

El plano está en mi casa á disposicion de los interesados.

Títulos buenos

El comprador dará cien pesos en garantía.

107-en.16.

Alejandro Montautti

Del confortante y elegante mobiliario que adorna la casa calle Agraciada núm. 115.

EL DOMINGO 31 del corriente, á la una en punto.

Sala—Un piano gran formato máquina de hierro cuerdas cruzadas, marca Seniermeyer legítimo, introducido por la casa de los señores Otto y Ca; 2 ricas consolas fantasía con luna viseauté, gran espejo marco dorado, 2 juegos sala nogal tapizado en género de seda, 6 galerías con cenefas y cortinas, sillas y mesas [illegible] alfombras, cuatro al óleo y acuarelas, terra-cottas, lámpara centro de sala, un bronce Diógenes por M. Scarioton, 1 id Margarita por Gauthorin, 1 id El Dolor.

Dormitorio—Rico juego dormitorio Luis XV nogal y oro con luna viseauté y incrustaciones Santa Ana, compuesto de ropero 3 cuerpos, toilette, lavatorio, 2 mesas de luz y cama con corona y tapiz, colcha, [illegible] juego de lavatorio, lámpara, veladores, cuadros, alfombras, etc.

Dos dormitorios más para una persona, alfombrado y con ricos muebles hamburgueses.

Escritorio—Biblioteca nogal, escritorio ministro, juego de escritorio tapizado, cuadros y varios útiles del mismo.

Comedor—Juego de comedor compuesto de aparador, trinchante, mesa para 18 cubiertos, 12 sillas y 2 sillones asiento y respaldo esterilla, juego de mesa, porcelana, cristales, platinas, platos, pocillos, cubiertos, lámpara de colgar y 2 cuadros naturaleza muerta por Parre.

Cuarto costura—Guarda ropa nogal con espejos, máquina de coser, costurero, sillas de Viena, cuadros, etc.

Vestíbulo—Percha Viena.

Nota—La casa estará en exhibicion el sábado 30 de 9 a. m. á 6 p. m. — 178-en.27.

Rafael Ruano

REMATE SEMANAL

De muebles, cajas de fierro, cocina, chimeneas, estufas con marmol, mostradores, armazon, vidrieras sueltas, gran variedad de artículos de fotografía, librería, juguetería, alhajas y bazar en general. En mi casa calle Cerrito núm. 181.

TODOS LOS MIÉRCOLES, á la 1 p. m., remataré gran variedad de artículos que estarán á la vista antes del remate.

A las 2 p. m.

Coronas de lujo (fúnebres) para entierros, tarros de pintura, artículos para fotografía.

En seguida

Muebles para sala, escritorio, dormitorio, comedor, cocina, etc.

Nota—Adelanto dinero sobre los artículos que se depositen para la venta en remate.

prm.

Rafael Ruano

De 23 chacras, al norte del Hipódromo de Maroñas que va hasta el Miguelete segun el siguiente:

REMATE ALMONEDA—Por disposicion del señor Juez L. Departamental doctor don Ramon Montero y Paullier dictada en los autos sucesorios de don Pedro Casavalle, se hace saber que el dia 11 del entrante mes de Febrero á las 2 p. m. y á la vuelta de la Bolsa de Comercio calle Cerrito núm. 181 casa del rematador, se vá á proceder por el martillero don Rafael Ruano acompañado del Alguacil y Actuario del Juzgado, á la venta en pública subasta de veintitres fracciones de terreno, ubicadas segun plano levantado en veinte de Setiembre del corriente año, por el agrimensor don Javier Alvarez dentro de los límites siguientes: por el Norte, sucesion de don Adolfo Campisi, don J. Schiaffino, don Rafael Bensuley, don Julio Massina, don Juan Vivaldo y don Juan Perruelo, por el sud sucesion de don Jacinto Vargas, don Justo Corta, don Juan A. Romero, don Juan J. Barbosa, doña Corina C. de Moulià, don Pedro Carril hijo, señores Villanueva, Leguineche, y Ca. don Vicente Odezs, don Juan Echeverry Berda, don Nicolás Costa y don Juan Carrara; por el Este camino de la Cuchilla Grande, por medio con la sucesion J. M. Perez y por el Oeste el Arroyo Miguelete. La primera fraccion mide cuatro hectáreas, tres mil novecientos noventa y tres metros, tasada en mil cuatrocientos ochenta y seis pesos noventa y seis centésimos; la segunda mide cuatro hectáreas seis mil cuatrocientos cuarenta y dos metros, tasada en mil trescientos ochenta y tres pesos noventa y siete centésimos; la tercera dos hectáreas nueve mil ochocientos cuarenta y tres metros, en novecientos veinte y ocho pesos once centésimos; la cuarta cuatro hectáreas mil ciento setenta y siete metros, en mil quinientos sesenta y nueve pesos cuarenta y dos centésimos; la quinta, cuatro hectáreas cinco mil seiscientos sesenta y ocho metros, en mil doscientos trece pesos [illegible] veintiun centésimos; la sexta cuatro hectáreas, seis mil trescientos veinte metros, en mil trescientos quince pesos cuarenta y ocho centésimos; la séptima tres hectáreas cuatro mil trescientos ocho metros, en mil ciento sesenta y seis pesos noventa y siete centésimos; la octava cuatro hectáreas cuatro mil cuatro cientos veinte metros, en mil trescientos veinte y tres pesos setenta y un centésimos; la novena tres hectáreas mil seiscientos noventa y seis metros, en novecientos cuarenta y cuatro pesos cincuenta y cuatro centésimos; la décima cuatro hectáreas dos mil ciento cuarenta y cinco metros, en mil ochenta y siete pesos treinta y cuatro centésimos; la undécima cuatro hectáreas cuatro mil sesenta y seis metros, en mil ciento treinta y seis pesos noventa centésimos; la duodécima cuatro hectáreas cinco mil ciento cuarenta y dos metros, en mil ciento sesenta y cuatro pesos sesenta y seis centésimos; la décima tercera cuatro hectáreas tres mil seiscientos diez y nueve metros, en mil ciento veinticinco pesos treinta y siete centésimos; la décima cuarta cuatro hectáreas cuatro mil setecientos doce metros, en mil ciento cincuenta y tres pesos cincuenta y seis centésimos, la décima quinta cuatro hectáreas setecientos veintinueve metros, en mil ciento tres pesos setenta y cinco centésimos; la décima sexta cuatro hectáreas seis mil doscientos noventa metros en mil doscientos cincuenta y cuatro pesos cuarenta y cinco cts; la décima séptima cuatro hectáreas tres mil ochocientos cuarenta y tres metros, en mil ciento ochenta y ocho pesos catorce centésimos; la décima octava, cuatro hectáreas siete mil trescientos setenta y ocho metros, en mil doscientos ochenta y tres pesos noventa y cuatro centésimos; la décima novena cuatro hectáreas siete mil trescientos once metros, en mil ciento cuarenta y nueve pesos sesenta y cinco centésimos, la vigésima cuatro hectáreas siete mil trescientos treinta y seis metros, en mil trescientos pesos veinte y seis centésimos; la vigésima primera cuatro hectáreas siete mil trescientos cuarenta metros, en mil doscientos siete pesos diez y siete centésimos; la vigésima segunda cuatro hectáreas siete mil trescientos cuarenta y ocho metros, en mil doscientos siete pesos treinta y siete centésimos y la vigésima tercera seis hectáreas nueve mil quinientos setenta metros, en mil ochocientos ochenta y cinco pesos treinta y cuatro centésimos. Se previene que no se admitirá oferta que no llegue á las dos terceras partes de las tasaciones respectivas y que el mejor postor deberá consignar al recibírsele su oferta, el diez por ciento de ella á los efectos de derecho. Los antecedentes están de manifiesto en la oficina actuaria, sita en la Plaza Independencia costado Norte núm. 19.—Montevideo, Diciembre 24 de 1896.—*Alejandro de la Sovera.*

3500-dc.29

Francisco Piria

EL DOMINGO 31 DEL CORRIENTE
A PLAZO
REMATE EXCEPCIONAL
100 SOLARES
EN EL REDUCTO

Lindando con el Barrio Figurita al Oeste.
Lindando con el Barrio Vilardebó al Norte.
Lindando con el Barrio Ituzaingó al Este.
Lindando con el Barrio Reus y Lavalleja al Sud.
Con el tren á una cuadra.
A 2 cuadras de la Iglesia del Reducto.
Terreno espléndido.
Altura soberbia.
Rodeado de edificios.
Verdadero é importante núcleo de poblacion.
Un pedazo de la Ciudad Nueva.
Amanzanamiento oficial.
Calles de 20 varas de ancho.
100 solares con frente á las calles Victoria, Patria, Cufré, Sa[illegible], Sitio Grande, Araicuá, Pedernal y Yaguarí.

Hay que vender todo de cualquier modo y por lo que den.

Esta es la verdadera Caja de Ahorros.

Terrenos de inmenso porvenir. Condiciones de venta liberales. Al alcance de todos.

Los solares chicos se pagarán por mensualidades de ps. 2 y 2.50.

Los solares regulares se venderán á pagar 3 pesos por mes y los grandes por mensualidades de 4 pesos.

Este es el momento oportuno para hacerse de un lote en la ciudad, por muy poca plata y pagarlo con una miseria mensual.

Nadie que piense un poco en el porvenir puede dejar pasar esta brillante oportunidad.

Todo aquel que mediante una insignificancia quiera hacerse de un terreno en el mejor sitio de la Aguada concurra al remate. El terreno que hoy se puede comprar por cien pesos antes de concluir de pagarlo valdrá lo menos mil pesos. Esto se vé, se comprende con venir al remate y ver el terreno. Vengan, pues, el domingo 31 del corriente. Nadie falte, aunque no compren, nada importa. El Domingo 31 del corriente, á las 3 de la tarde, saldrán de la calle Andes esquina 18 de Julio.

15 wagones

conduciendo gratis á las personas que deseen visitar la localidad.

En la Avenida General Rondeau esquina Orillas del Plata se detendrá el convoy para que puedan subir á los vagones las personas que no quieran incomodarse viniendo al centro. El tren se detendrá allí á las 3 y 10 minutos. A las 3 y 20 minutos el convoy se detendrá en la Plaza General Flores, para que los vecinos de la Aguada puedan subir á los vagones.

Por planos, informes etc, calle Treinta y Tres 216, oficina de *La Industrial.* — 171-en.26

Mendoza Garibay

EL 5 DE FEBRERO
A LAS 4 DE LA TARDE

Seis solares

EN LA CIUDAD VIEJA

Al lado de las grandes obras del puerto.—Terreno de inmenso porvenir.—Todo comentario está demás.—Lo suple el buen sentido del público.—El dueño vende porque necesita. Es cuestion de apuros. Pero es un disparate venderlos.

Tan luego esos terrenos [illegible] al lado del puerto en el punto [illegible] las grandes obras, terrenos que van á [illegible] no va á haber en donde [illegible] to á los miles de obreros que [illegible] en las grandes obras.

Y que el puerto es un hecho no hay que dudarlo; y que los trabajos van á [illegible] dentro de poco nadie lo ignora.

¡Distan cinco cuadras de la Plaza Matriz!
3 cuadras de la calle Sarandí.
2 cuadras del punto de arranque del brazo principal del puerto.
¡Con esto está dicho todo!

Seis solares espléndidamente situados en la calle Colon esquina Santa Teresa.

Léase el detalle:

1 solar esquina Santa Teresa y Colon con 10 varas 90 de frente á la primera con 28 á la segunda. Adoquinado, cerco, vereda y caño maestro pago.

1 solar—Con 8 varas de frente á Colon por 18 varas 90 de fondo, con empedrado, cerco y vereda pago.

1 solar—Con 10 varas de frente á Colon por 27 varas 90 de fondo, con empedrado, cerco y vereda pago.

1 solar—Con 10 varas de frente á Santa Teresa por 46 v. de fondo, con adoquinado, cerco, vereda y caño maestro pago.

1 solar—Con 9 v. de frente á Santa Teresa por 25 v. de fondo, con adoquinado, cerco, vereda y caño maestro pago.

1 solar—Con 8 v de frente á Santa Teresa por 28 v de fondo, con empedrado, cerco, vereda y caño maestro pago.

Solares pequeños, bien situados y con órden terminante de liquidarlos por lo que den.

Si hubiera interesado por todo el terreno en un solo lote, se pondrá nuevamente en venta así midiendo en tal caso 37 v. 90 de frente á Santa Teresa por 46 de fondo que por formar esquina son tambien de frente á Colon.

Todo el frente á Santa Teresa bien adoquinado, caño maestro, cerco y vereda pago.

El frente á Colon tiene cerco, empedrado y vereda.

Se presta todo en un lote para hacer un magnífico edificio y sacar una gran renta que produzca al capital su interés que equivalga al 2 % mensual.

Medítenlo los que saben y entienden bien los negocios. El remate se efectuará en el mismo terreno el 5 de Febrero á las 4 de la tarde.

Recomiendo puntualidad. Difícilmente encontrará mejor colocacion de su capital aquel que sabe especular bien. Por informes ocúrrase al escritorio del señor Francisco T. Piñeiro, calle Cerrito 138, de 8 á 11 a. m. y 12 á 4 1/2 p. m.

185-en27

Por Marquez Valdez

JUDICIAL—Al mejor postor—De dos hermosas y bien situadas propiedades en el centro de la ciudad vieja, calle Cerro N.° 36 y calle Piedras N.° 31.

El jueves 11 de Febrero de 1897 á las 3 de la tarde.

Las dos propiedades en un solo lote, sin base para la venta. De conformidad con el siguiente

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de 1er. turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 11 de Febrero próximo á las 4 de la tarde y en el lugar de su respectiva ubicacion, se vá á proceder á la venta en remate-almoneda, al mejor postor, por el martillero don Doroteo Marquez Valdez, asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado, y en un solo lote, de las siguientes propiedades: Un terreno destinado á barraca con las construcciones de material que contiene, salvo los techos de zinc y algunas mejoras que son propiedad del inquilino, ubicado en la manzana núm. 18 de la Ciudad Vieja, compuesto el terreno de un área superficial de 1260 m. 8 dm. 90 cm. y 92 mm., teniendo 23 m. 407 mm. de frente al Nord-Oeste sobre la calle Piedras núm .... segun los títulos respectivos. Este terreno tiene al costado Sud-Oeste 245 mm. 25 dcm. 32 ctm. de fondo, por 4 m. 724 mm. de frente sobre la citada calle Piedras que solo pertenece á la propiedad y posesion hasta el primer piso por servidumbre de edificacion. Esta propiedad, [illegible], está arrendada por cinco años, á razon de [illegible] pesos mensuales, durante los tres primeros años y á [illegible] pesos mensuales tambien durante los dos últimos á contar desde el 1.° de Julio de 1895. Un terreno con el edificio en él construido situado en la manzana núm. 218 de la Ciudad Vieja, compuesto de 15 metros 46 mm. de frente al Sud-Oeste sobre la calle del Cerro por donde tiene el núm. 36, 36 m. 722 mm. en el costado Sud-Este, veinte metros 176 mm. en la linea Nord-Este, formando una extension superficial de 764 m. 57 dm. y 55 cm. Los sótanos del frente de esta propiedad, están arrendados por cinco años á contar desde el 1.° de Julio de 1896, conjuntamente con el terreno de barraca descripto en la primera parte de este edicto. Se previene que el mejor postor abonará en el acto del remate el 10 por ciento de su oferta á los efectos del art. 919 del Código de Procedimiento Civil y que estas propiedades se mandan vender en los autos seguidos por don Saturnino Alvarez Susviela con doña María Mac-Eachen de Guimerá y doña Elvira Mac-Eachen de Mellado por ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Enero 26 de 1897.—*Antonor R. Pereira*, Escribano Público.

Los títulos pueden consultarse en la oficina actuaria del Juzgado de primer turno. Por otros detalles véase al rematador, calle Sarandí núm. 203.

187-en.27

Antonio S. Zorrilla

JUDICIAL

Al mejor postor—Para pago de hipoteca—Dos importantes solares en un solo lote.—Una preciosa esquina, con frente á las calles de Jujuy y San Fructuoso y otro terreno lindero distante á 50 metros de la Avenida Agraciada, frente á la cancha de pelota del Arroyo Seco, próximo á los tranvías del Paso Molino y Norte, tiene empedrados y cercos pagos, con un área muy conveniente para toda clase de edificacion por ser esta de 576 metros 26 decímetros cuadrados.

EL VIERNES 12 de Febrero á las 4 de la tarde y en los mismos terrenos, venderé de acuerdo con el siguiente edicto:

REMATE ALMONEDA—Por disposicion del señor juez letrado Departamental doctor don Ramon Montero y Paullier, dictada en los autos iniciados por don Felix Peirano contra don Pedro S. Casaravilla como fiador de don Alejandro B. Larriera por ejecucion de hipoteca, se hace saber: que el dia doce del entrante mes de Febrero á las 4 p. m. y en el lugar de su ubicacion se vá á proceder por el martillero don Antonio S. Zorrilla acompañado del Alguacil y Actuario del Juzgado, á la venta en pública subasta y al mejor postor de dos solares de terreno situados en el Arroyo Seco de este Departamento que por estar contiguos forman un solo lote que mide treinta metros cuatro cientos noventa y cuatro milímetros de frente al Este sobre la calle Jujuy, por diez y ocho metros ochocientos noventa y ocho milímetros de frente al Oeste que por formar esquina son tambien de frente al Sur sobre la calle San Fructuoso, encerrando una extension superficial de quinientos setenta y seis metros veinte y seis decímetros veinte y seis decímetros cuadrados y lindan por el Norte con el solar núm. 13 y por el Oeste con don Julio E. Martinez.

Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de aceptársele su oferta el diez por ciento de ella á los efectos de derecho. Los títulos y demas antecedentes están de manifiesto en la Oficina Actuaria sita en la Plaza Independencia costado Norte núm. 19.—Montevideo, Enero 26 de 1897.—*Alejandro de la Sovera.*

Nota—Por mas datos Cerrito 211 y 213.

189-en.28.

Agua de Melisa de los Carmelitas
BOYER
Unico Sucesor de los Carmelitas
PARIS — 14, Calle de l'Abbaye, 14 — PARIS
EAU DES CARMES — TRANSFÉRÉE 14 RUE DE L'ABBAYE PARIS — RUE TARANNE N.° 14
CONTRA: Apoplejía, Cólera, Mareo, Fiebre amarilla, etc. — Flatos, Desmayos, Indigestiones
Véase el prospecto en que cada frasco debe estar envuelto.
Exíjase la etiqueta blanca y negra que deben llevar pegada los frascos de todos tamaños.
DEPÓSITOS EN TODAS LAS FARMACIAS DEL UNIVERSO.
Desconfiar de las Falsificaciones y exigir la Firma de *E. Boyer*

El mas precioso de los tónicos y el mejor reconstituyente es EL ÚNICO LEGITIMO
VINO DEFRESNE
con PEPTONA
Adoptado por los Hospitales.
PARIS — 4, Quai du Marché-Neuf, Y EN TODAS FARMACIAS.

CARNE y QUINA
El Alimento mas reparador, unido al Tónico mas energico.
VINO AROUD con QUINA
Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS SOLUBLES DE LA CARNE
CARNE y QUINA! son los elementos que entran en la composicion de este potente reparador de las fuerzas vitales, de este fortificante por excelencia. De un gusto sumamente agradable, es soberano contra la Anemia y el Apocamiento, en las Calenturas y Convalecencias, contra las Diarreas y las Afecciones del Estómago y los intestinos.
Cuando se trata de despertar el apetito, asegurar las digestiones, reparar las fuerzas, enriquecer la sangre, entonar el organismo y precaver la anemia y las epidemias provocadas por los calores, no se conoce nada superior al Vino de Quina de Aroud.
Por mayor, en Paris, en casa de J. FERRÉ, Farmco, 102, r. Richelieu, Sucesor de AROUD.
SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS.
EXÍJASE el nombre y la firma AROUD

CAPSULAS DE SÁNDALO CITRINO de Savaresse
Ninguna Preparacion hay mas eficaz para las
ENFERMEDADES SECRETAS
[illegible] Cápsulas recomendadas por los Médicos
[illegible]
EVANS, SONS & C°, à Liverpool.—[illegible]

ROB BOYVEAU-LAFFECTEUR
Cura todas las Enfermedades que resultan de Vicios de la Sangre, como Escrófulas, Eczema, Soriasis, Herpes, Liquen, Impétigo, Gota, Reumatismo.
ROB BOYVEAU-LAFFECTEUR
DE YODURO DE POTASIO
cura los accidentes sifilíticos antiguos ó rebeldes: Ulceras, Tumores, Gomas, Exostosis, así como el Linfatismo, la Escrofulosis y la Tuberculosis.
En Paris, en casa J. FERRÉ, Fco, 102, rue Richelieu, Sor de BOYVEAU-LAFFECTEUR, y en todas las Farmacias.

EL AGUA DE COLONIA INGLESA DE ATKINSON
Es en absoluto la mejor que se ha fabricado.
Es la mas odorífera, aquella, cuyo perfume se conserva más tiempo y es mucho más refrescante, que la preparada en Alemania.
Hágase uso solamente de la de ATKINSON | *Desconfíese de las Imitaciones*
El Agua verdadera está garantida por la etiqueta azul y amarilla en forma de escudo, y por la Marca de Fabrica «White Rose»
La LOCION para el CABELLO, con base de QUININA, de ATKINSON
Es el preparado más agradable que para la cabellera se ha fabricado.
Fortifica el cabello, estimula su crecimiento y mejora en mucho su aspecto.
SE VENDE EN CASA DE TODOS LOS PERFUMISTAS Y DE LOS FABRICANTES.—J. & E. ATKINSON, 24, Old Bond Street, Lóndres.

INJECTION BROU
Higiénica, Infalible y Préservativa
La única que cura los flujos recientes o cronicos, sin el ausilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. (*Exigir el metodo*). 30 años de exito.
Paris, en casa de J. FERRÉ, pharmacien, successeur de Brou, rue Richelieu, 102.

HIERRO QUEVENNE Unico aprobado por la ACADEMIA de MEDICINA de PARIS
para curar Anemia, Pobreza de la Sangre, Perdidas, Dolores de Estomago, etc.—50 Años de Exito.
Rehusar todo frasco que no lleve el Sello de "l'UNION des FABRICANTS" — Paris, 14, r. Beaux-Arts.

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

CALLE CERRITO NUM. 134

Capital autorizado y suscrito	$ 2:200.000 00
Capital realizado segun deliberacion de la asamblea del 22 de Noviembre de 1893	» 1:500.000 00

DIRECTORIO

Presidente: Martin Trabucati.
Vice-presidente: Doctor J. A. Crispo Brandis.
[illegible]: Doctor V. Stajano.
Vocales: Don Angel Pastori, don Ambrosio Fravega, don Vicente Costa.
Director-Gerente: Don Alejandro Talica.

CORRESPONSALES DEL BANCO

Lóndres:—Baring Brothers y Ca. Ld.—N. M. Rothschild y fils.—A. Ruffer y Sons.
Paris:—De Rothschild Frères.—Crédit Lyonnais.—Comptoir National d'Escompte.
Hamburgo:—Conrad Hinrich Donner.
Madrid y Barcelona:—Sainz é hijos.—Crédit Lyonnais.
Portugal:—Banco dominho.
Roma:—Banco d'Italia—Antonio Cerasi.
Génova:—Bartolomeo Parodi y Fratelli.
Italia:—Banco d'Italia y principales Bancos y banqueros.
Austria:—Stabilimento Austriaco di Crédit de Industria e Commercio.
Svizzera:—Banca della Svizzera Italiana.
Buenos Aires:—Banco de Italia y Rio de la Plata.
Id. id.—Nuevo Banco Italiano.
Rio Janeiro:—Banco da Republica do Brasil.
Pernambuco:—Id. id. id. id.
Porto Alegre, Rio Grande y Pelotas:—Banco da Provincia.
Bahia:—Banco da Bahia.
Santos y San Paulo:—Banco do Commercio e Industria de San Paulo.
Paysandú:—Agencia Financiera de J. Chaplin.
Salto:—B. y N. Solari.
Rosario de Santa Fe y La Plata:—Banco de Italia y Rio de la Plata.

Da cartas de crédito sobre todas las plazas bancarias.
Además da Giros por cualquier cantidad á cargo del Crédit Lyonnais y todas sus sucursales de Francia del extranjero.
Hace efectuar pagos telegráficamente y con giros postales ó letras de cambio sobre **todas las ciudades y pueblos** de Italia, de España y sus colonias, de Francia, de Alemania, de Suiza y de Austria.
Recibe dinero en cuenta corriente y á plazo fijo.
Recibe valores en simple custodia.

TASA DE INTERESES
Desde el 1.° de Enero hasta nuevo aviso
Paga
Por Depósitos en cuenta corriente á la vista 1 % al año
» á retirar con 30 dias de aviso, 3 % al año
» á plazo fijo de 3 meses 4 % al año.
» á plazo fijo de seis meses 5 %, al año.
Id depósitos á plazo fijo por mas tiempo, convencional.
Cobra
Por anticipos en cuenta corriente, 12 % anual.

CAJA DE AHORROS

Se recibe cualquier cantidad y se pagan los siguientes intereses:
Sobre depósitos á la vista despues de 30 dias cumplidos 2 %
» » á retirar con 30 dias de aviso 4 %.
» » 3 meses de aviso 4 1/2 %.
» » 6 meses de aviso 5 %.

El Banco está abierto todos los dias [illegible] 10 á 3 y los sábados y últimos de mes hasta las 4 p. m. Los domingos de 10 á 11 a. m. para el servicio de los Giros Postales y Caja de Ahorros.

RENTA PUBLICA DEL REINO DE ITALIA
Tres y cinco por ciento

Este establecimiento de acuerdo con la "Banca d'Italia" ha tomado á su cargo el servicio del pago células ó cupones del "Consolidato Italiano" en el Rio de la Plata, lo mismo que se hace en Lóndres y Berlin.

Quedan por lo tanto avisados los portadores de esa renta que podrán cobrar en el Banco todos los semestrales vencidos.

Director-Gerente.
prm.d.p.md.

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

LONDRES, PARIS, BUENOS AIRES, MONTEVIDEO, ROSARIO DE SANTA FE, MENDOZA, PAYSANDU, RIO DE JANEIRO, PERNAMBUCO Y PARA

Capital autorizado	£ 2.000.000	ó sean	$	9.400.000
Idem suscrito	« 1.500.000	«		7.050.000
Idem realizado	« 900.000	«		4.230.000
Fondo de Reserva	« 1.000.000	«	«	4.700.000

Sucursal en Montevideo calle Cerrito núm. 107

El Banco da cheques sobre Italia con el timbre italiano correspondiente.
El Banco da y toma giros sobre las principales ciudades de los paises siguientes, á saber: **Africa, Australia, Alemania, Bélgica, Brasil, Chile, Escocia, España, Estados Unidos, Francia, Holanda, Inglaterra, Irlanda, Islas Canarias, Italia, Portugal**
Y se expide giros postales sobre todos los pueblos de Italia

TASA DE INTERESES
Desde el 1.° de Enero y hasta nuevo aviso, regirán los intereses siguientes:
Se abona—Sobre depósitos en cuenta corriente . . . nil.
» » á retirar con 30 dias de aviso . . . 1 % anual
» » por 3 meses fijos . . . 2 » »
» » » 6 » » . . . 3 » »
Se cobra— » descubierto en cuenta corriente . . . 10 » »
Descuentos—Convencional.
Montevideo, Enero 1.° de 1897.

C. J. Nuttall, gerente.

POBREZA DE LA SANGRE
VINO DE BELLINI
con QUINA y COLUMBO
Contra el Empobrecimiento de la sangre, Cores palidas, Calenturas, Fiebres y Nerviosas; conviene á las Personas debiles por edad, enfermedades ó excesos.
Exigir en el rotulo a firma de J. FAYARD.
Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS

ANTI-ANÉMICO — ANTI-NERVIOSO
GRAJEAS DEL DR HECQUET
Laureado de la Academia de Medicina de Paris
de Sesqui-Bromuro de Hierro.
El mejor de todos los Ferruginosos, contra: CLORO-ANEMIA, HISTERIA, ESPERMATORREA.
El único que reconstituye la sangre, calma los nervios y que no estriñe nunca.—2 á 3 Grajeas en cada comida.
ELIXIR y JARABE del D. HECQUET de S. Bromuro de Hierro.
Paris: Montagu, 12, rue des Lombards,
Y EN TODAS LAS FARMACIAS



DEPÓSITOS EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS

Para tener la Verdadera Agua de
VICHY
(FRANCIA)
Exíjase el nombre del Manantial sobre la Etiqueta y sobre la Cápsula.
CELESTINS.—Gota, Mal de piedra, Diabetis.
GRANDE-GRILLE.—Higado.
HOPITAL.—Estomago.
Téngase cuidado en especificar el Manantial.
Depositarios en Buenos-Ayres, Rosario y Montevideo: DUPONT & Fils

AVISOS MARITIMOS

Navigazione Generale Italiana
(SOCIETÉ RIUNITE: FLORIO É RUBATTINO)

Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

DOMENICO BALDUINO

Saldrá el 2 de Febrero de 1897.

Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

ORIONE

COMANDANTE: LAVARELLO

Saldrá el 16 de Febrero de 1897.

Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

REGINA MARGHERITA

COMANDANTE: SERRATI

Saldrá el 2 de Marzo de 1897.

Para carga, pasajeros y demás informes, dirigirse al agente ANTONIO PIAGGIO, Misiones 119.

La misma casa se encarga de hacer venir pasajeros de Italia y España al Rio de la Plata, á 23 pesos cada uno.

Mensajerías Fluviales del Plata

CARRERA DEL PLATA Y URUGUAY

Itinerario de los vapores de la empresa

EL VAPOR PAQUETE NACIONAL
MONTEVIDEO
Saldrá todos los lúnes.

EL VAPOR PAQUETE NACIONAL
TRITON
Saldrá todos los miércoles.

EL VAPOR PAQUETE NACIONAL
LABRADOR
Saldrá todos los viérnes.

EL VAPOR PAQUETE NACIONAL
HELIOS
Saldrá todos los sábados.

Haciendo escalas en Buenos Aires, Palmira, Dolores, Fray Bentos, Gualeguaychú, Uruguay, Paysandú, Villa Colon, Guaviyú, Concordia y Salto.

Nota—El vapor **Labrador** toca además en la Colonia y Nuevo Berlin.

Agencia CALLE PIEDRAS 173
MONTEVIDEO

1514-3.ª pág

MESSAGERIES MARITIMES

Paquetes Correos Franceses

EL VAPOR FRANCÉS
PORTUGAL
Saldrá el **6 de Febrero** á las 2 p. m. para Burdeos, tocando en Rio Janeiro, Dakar y Lisboa.

EL VAPOR FRANCÉS
CHARENTE
Saldrá el de Febrero á las 4 p. m. para Burdeos y escalas.

Precios de pasajes para Burdeos

1.ª clase	$ 157 43
2.ª id.	» 111 48
3.ª id.	» 28 90

Para mas informes y para tratar del flete de las mercancías, ocúrrase á la Agencia, CALLE DE CERRITO 169.

El Agente de la Compañía,

A. de Saavedra.

3-perm.

SOCIETE GENERALE

DE TRANSPORTS MARITIMES Á VAPEUR
SERVICIO REGULAR
DE NAPOLES A BUENOS AIRES

El vapor francés
BRETAGNE
COMANDANTE: BONNOT
Saldrá el 5 de Febrero para Santos, Rio Janeiro, Bahia, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles.

El vapor francés
PROVENCE
COMANDANTE: FABRE
Saldrá el 16 de Febrero para Santos, Rio Janeiro, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles.

Admiten carga y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase

Flota de la Compañía
(LINEA DE LA AMÉRICA DEL SUD)

Bearn de 5.000 toneladas y 2.400 caballos; *Bourgogne*, de 2.500 toneladas y 1.000 caballos; *Bretagne*, de 2000 toneladas y 1200 caballos; *La France* 4000 toneladas y 1.600 caballos; *Poitou*, de 2.800 toneladas y 1.300 caballos; *Provence*, de 5.000 toneladas y 2.800 caballos; *Aquitaine*, de 5.500 toneladas y 3.000 caballos; *Espagne*, de 6.600 toneladas y 3000 caballos

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí sus pasajes contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto, se devolverá íntegramente el importe.

Agente: Félix Benausse, calle Misiones, número 115.